MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
GRUPO LOGÍSTICO

No. GS-2026 – 01 04 02 - METUN –GRULO – 29.25

Tunja, 04 de febrero de 2026

Señor coronel
JAVIER GUTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 19-85
Ciudad

Asunto: solicitud autorización inicio de proceso de contratación.

De manera atenta y respetuosa nos permitimos solicitar a mi Coronel, tenga a bien autorizar el inicio del proceso de contratación que tiene por objeto ***"SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARÁ LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÍA, SERVICIOS ESPECIALES, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS PARA LAS UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA; PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ADJUDICARÁ DE MANERA TOTAL O PARCIAL POR LOTES" (LOTE 1 METUN – LOTE 2 DEBOY)"***, realizado por la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y Ley 80 de 1993, por los siguientes valores asi:

Presupuesto total estimado **MIL TRECIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 1.300.000.000,00),** moneda legal colombiana, incluido el valor del IVA, impuestos, tasas, contribuciones y/o tributos y demás impuestos legales necesarios para la ejecución del contrato, de acuerdo con el estudio de mercado, discriminado en dos lotes así:

LOTE NUMERO 1 POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

El valor estimado es de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 500.000.000,00),** moneda legal colombiana, incluido el valor del IVA, impuestos, tasas, contribuciones y/o tributos y demás impuestos legales necesarios para la ejecución del contrato, de acuerdo con el estudio de mercado, distribuidos así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
1	A-02-02-02-006-003	METUN	EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÍA, SERVICIOS ESPECIALES, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACA.	10	1	500.000.000,00	500.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							500.000.000,00

LOTE NUMERO 2 DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ

El valor estimado es de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 800.000.000,00),** moneda legal colombiana, incluido el valor del IVA, impuestos, tasas, contribuciones y/o tributos y demás impuestos legales necesarios para la ejecución del contrato, de acuerdo con el estudio de mercado, distribuidos así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
1	A-02-02-02-006-003	DEBOY	EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÍA, SERVICIOS ESPECIALES, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ.	10	1	800.000.000,00	800.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							800.000.000,00

Atentamente.

Subintendente, **JOHN JARWIN PINZÓN HERNÁNDEZ**
Responsable Servicios Generales Policía Metropolitana de Tunja

PRO06, **SONIA ESPERANZA PEDRAZA CÁRDENAS**
Responsable Estudios Previos Departamento de Policía Boyacá (E)

Teniente, **ELIANA MARTÍNEZ DUARTE**
Jefe Grupo Logístico Policía Metropolitana de Tunja

Mayor, **JAIRO ANDRÉS CASTILLO VILLOTA**
Jefe Administrativo Departamento de Policía Boyacá (E)

Anexo: no

Carrera 11 19 -85 Tunja
Teléfono 3124930223
metun.grulo@policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ
JEFATURA ADMINISTRATIVA

GS-2026- 013057 **/ SUBCO – JEFAD – 29.25**

Tunja, 16 de enero de 2026

Señores
COTIZANTES

Asunto: solicitud cotización proceso servicio del suministro de alimentación, refrigerios y alojamiento Departamento de Policía Boyacá

Teniendo en cuenta que la Policía Metropolitana de Tunja con destinación Departamento de Policía Boyacá, dentro del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026, requiere adelantar el proceso, cuyo objeto es el "***SERVICIO ALIMENTACIÓN, REFRIGERIOS Y ALOJAMIENTO PARA EL PERSONAL QUE COMPONEN LOS DISPOSITIVOS POLICIALES ENCAMINADOS A MANTENER LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DURANTE LOS COMICIOS ELECTORALES 2026 Y DEMÁS SERVICIOS ADICIONALES QUE SE DESARROLLARAN EN LOS DISTRITOS, ESTACIONES Y UNIDADES DE POLICÍA QUE COMPRENDEN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ***", por lo cual me permito solicitar cotización para la adquisición de los siguientes elementos, de acuerdo a las condiciones que se detallan a continuación, así:

FORMATO PARA SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
ADVERTENCIA	La presente cotización servirá de base para la elaboración del estudio de mercado para el proceso en mención, por tanto, no constituye en sí una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes
OBJETO	SERVICIO ALIMENTACIÓN, REFRIGERIOS Y ALOJAMIENTO PARA EL PERSONAL QUE COMPONEN LOS DISPOSITIVOS POLICIALES ENCAMINADOS A MANTENER LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DURANTE LOS COMICIOS ELECTORALES 2026 Y DEMÁS SERVICIOS ADICIONALES QUE SE DESARROLLARAN EN LOS DISTRITOS, ESTACIONES Y UNIDADES DE POLICÍA QUE COMPRENDEN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	En la cotización suministrada, el proveedor debe especificar el tiempo de vigencia de estos precios, la cual debe ser no inferior a noventa (90) días.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	MENU / OPCIONES	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CANTIDAD	VR. UNITARIO
1	DESAYUNOS	Omelet de jamón y queso, croissant, chocolate (9oz) o jugo natural de naranja o mandarina (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	1	
		Cacerola de huevos ranchero, arepa, café o chocolisto en leche (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	1	
		Tamal (masa de arroz y harina de maíz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de plátano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr), con chocolate (9oz) y un pan (50gr), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	1	
		Pan recién horneado (45 gr), waffles o pancakes (80gr), caldo de papa con pollo o carne (17oz), bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10oz), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	1	
2	ALMUERZOS	Arroz (100gr), frijol (200gr), carne de cerdo - pollo o res (200gr), papa salada (100gr), jugo en envase tetra pack (200ml) o bebida gaseosa reconocida (250ml) y una tajada de plátano frito, 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	1	
		Crema de pollo, chuleta de cerdo en salsa de ciruelas (200gr), arroz (100gr), papa risada gratinada con queso (80gr), ensalada de legumbres (techuga, arveja, zanahoria, y cebolla cabezona 100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluya cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	1	
		¼ de pollo (pierna pernil – ala pechuga), 03 papas saladas, 01 arepa, 01 jugo en caja o gaseosa de 220 ml, 02 sobres de miel 30gr, 02 sobres de ají 300, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos desechables y	1	

		toallita húmeda aseo personal), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)		
		Sopa del dia (17oz), arroz (100gr), medusa de pescado (180gr), papa frita (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	1	
3	CENA	Macarrones con pollo y queso (100gr), milanesa de pollo (120gr), arroz (100gr), papa a la francesa (8gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	1	
		Pollo o carne a la plancha (200gr), arroz (100gr), papa dorada (50gr), una tajada de plátano frito, jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	1	
		Arroz (100gr), carne de res, pollo o cerdo frito (180gr), puré de papa (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	1	
		Sopa del dia (17oz), ensalada de verduras (120gr), arroz (120gr), yuca frita (120gr), carne asada (180gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	1	
4	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS	Sándwich de pollo (80 gr pan alineado, 70 gr pollo desmechado, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate y salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	1	
		01 empanada (200 Gr) incluye, arroz, arveja, carne y masa, 02 sobres de salsa de tomate o guacamole, 01 jugo en envase tetra pack (200ml) o bebida gaseosa reconocida (250ml), (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo persona).	1	
		Hamburguesa con carne de res ahumada o pollo apanado (300 gr), incluye pan alineado, jamón y queso doble crema y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	1	
		Perro caliente (500 gr), incluye salchicha americana, pan alienado, queso, mortadela, papa triturada y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	1	
		01 jugo o bebida gaseosa de 400 ml, 01 Salchichas en lata peso neto 150 g, 06 porciones de 85 g, vitamina A 1% , hierro 4%, calcio 1%, 01 leche condensada presentación de 90 gr en DOYPACK, 01 Maní con sal x 40 gr grasa 40 %, carbohidratos 3%, proteínas 11%, sodio 12%, calcio 2%, hierro 6%, 01 Paquete de Mezcla de papa, plátano y chicharrón sabor natural, peso neto 45 gramos, (productos que deberán ser de marca reconocida, empacados y entregados en empaque biodegradable)	1	
5	HOSPEDAJE	**SERVICIO DE ALOJAMIENTO POR PERSONA.** Las habitaciones deben estar totalmente equipadas (amobladas), contar con cama individual, servicio de wi-fi, servicio de televisión por cable, servicio de limpieza diaria, baño privado. Nota: Acomodación máxima de tres (3) personas por habitación.	1	

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CAPACIDAD OPERATIVA**: Considerando la cobertura del servicio de Policía en el Departamento de Policía Boyacá, el proponente deberá certificar la capacidad logística, para lo cual deberá: Certificar que cuenta como mínimo con un establecimiento de comercio en el municipio de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, de acuerdo al servicio requerido relacionados en la siguiente tabla, donde le permita ejecutar el contrato de forma óptima, acreditando para el cumplimiento que el establecimiento de comercio abierto al público, este debidamente registrado ante cámara y comercio, ya sea propio, en calidad de arriendo, consorcio, unión temporal, convenio y/o alianza, debidamente acreditada con la presentación del registro mercantil o certificado de existencia y representación legal, para la verificación de dicho requisito el oferente deberá anexar en la propuesta: a) En caso que el establecimiento ofertado sea en calidad de arriendo, consorcio, unión temporal, convenio y/o alianza, deberá anexar el documento que lo acredite. b) Certificado de Cámara y Comercio donde se evidencie establecimiento abierto al público, que contenga actividades relacionadas con el objeto del presente proceso. c) Acta de inspección sanitaria, expedida por la secretaria de salud del municipio en el que se ejerce la actividad comercial. d) Certificado de manipulación de alimentos expedido por la secretaria de salud municipal, departamental, Sena y/o cualquier entidad autorizada por las antes mencionadas del personal que labora en el lugar ofertado (aplica solo para el servicio de alimentación) e) Certificado Registro Nacional de Turismo (RNT) (aplica solo para el servicio de hospedaje) El servicio de alimentación y hospedaje deberá ser entregado en los establecimientos comerciales ofrecidos por el oferente, los cuales deberán estar ubicados en la zona urbana de los municipios relacionados en la siguiente tabla, de acuerdo al servicio requerido y previa coordinación con el supervisor del proceso, así: **MUNICIPIO** / **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN** / **SERVICIO DE HOSPEDAJE** DUITAMA / X / X SOGAMOSO / X / X CHIQUINQUIRA / X / X Nota 1: el proponente deberá garantizar el servicio de alimentación y hospedaje y la disponibilidad para entrega oportuna de los mismos. Nota 2: El futuro contratista deberá garantizar la entrega del servicio en las bases de distrito de Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, Villa de Leyva, Moniquirá, Ramiriquí, Garagoa, Miraflores, Soata y El Cocuy, y/o de requerirse la prestación del		

	servicio de alimentación y hospedaje en otro municipio por necesidades y dinámica del servicio de policía, el proponente estará en la capacidad de brindarlo, previa coordinación con el supervisor del proceso. Nota 3: El comité técnico, para la verificación de la documentación aportada en la oferta, realizará visita técnica al establecimiento de comercio certificado por los oferentes, con el fin de corroborar la veracidad y condiciones del establecimiento, para lo cual, al momento de realizar el informe de evaluación final, anexará registro fotográfico de la visita realizada a los lugares ofertados, lo anterior, con el fin de dejar constancia del cumplimiento de la capacidad operativa relacionada en el presente ítem. Nota 4: para la presentación de la oferta se sugiere que, por cada municipio y servicio ofertado, el oferente interesado anexe en formato PDF un solo archivo la información solicitada, la cual contenga la información correspondiente a los numerales a, b, c, d y e, con el fin de facilitar la verificación de documentos y visita técnica por el comité técnico.		
2	El oferente deberá registrar la información de los puntos donde prestará el servicio en el formato relación de puntos de prestación de servicio, el cual deberá contener la siguiente información, con el fin de ser verificado por el comité técnico, así: • Nombre del establecimiento • Barrio • Dirección • Ciudad • Teléfono • Clase de servicio que prestara		
3	El oferente deberá certificar que una vez se adjudique el presente proceso, los documentos presentados que acreditaron en caso que los establecimientos ofertados sean en calidad de arriendo, consorcio, unión temporal, convenio y/o alianza, deberán ser autenticados en notaria por las partes interesadas y presentados ante el supervisor en un término no mayor a ocho (08), después de la aprobación de pólizas y a la notificación de inicio del proceso.		
4	El oferente deberá certificar que cuenta con las instalaciones para la alimentación como para alojamiento, las cuales deberán ser adecuadas para la realización de los alimentos, logística, transporte y recurso humano suficiente que garanticen las mejores condiciones requeridas por la entidad para la ejecución del presente proceso		
5	El oferente deberá certificar que: Garantizará las adecuadas condiciones organolépticas y cumplir con las normas técnicas de preparación y distribución de alimento, exigidos por el Ministerio de Salud. Cumple con las normas higiénicas, de salubridad y adecuada manipulación durante la elaboración y conservación de alimentos Que el personal que trabaja directamente en la manipulación o elaboración de alimentos, debe adoptar las prácticas higiénicas y medidas de protección, para lo cual deberá presentar certificado manipulación de alimentos. El espacio de la preparación de los alimentos, objeto del presente proceso, será verificado por los supervisores del proceso.		
6	El oferente deberá certificar que garantizará la entrega del servicio en las condiciones de frescura, tiempo, temperatura, calidad y pleno estado de conservación de los productos y alimentos a entregar, de acuerdo a las características específicas y en las cantidades de peso y volumen requerido, teniendo como referente las distancias y recorridos hasta el consumidor final, evitando el uso de poliestireno / caja de icopor, para lo cual deberá realizarlo en empaque biodegrable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal.		
7	El servicio de alimentación y alojamiento que el oferente pretende suministrar, estarán sujetos en cualquier momento a la revisión por parte del contratante, a través del supervisor designado en el proceso.		
8	El oferente deberá certificar, que en el evento que los alimentos presenten mala presentación o signos de descomposición, se compromete a cambiar los alimentos por defectos de calidad o vencimiento de los mismos, de forma inmediata y sin costo para la Policía Nacional.		
9	El oferente presentará certificación que los precios ofertados en el proceso, serán sostenidos durante la ejecución del proceso.		
10	El oferente deberá certificar que cumple con todas disposiciones legales vigentes aplicables al objeto del proceso, dando aplicación de las normas de higiene y manipulación de alimentos en el proceso de preparación, transporte, descargue y distribución de los alimentos, especialmente deberá aplicar el Decreto 539 de 2014 "Por el cual se expide el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los importadores y exportadores de alimentos para el consumo humano, materias primas e insumos para alimentos destinados al consumo humano y se establece el procedimiento para habilitar fábricas de alimentos ubicadas en el exterior.		
11	El oferente deberá certificar que: • Prestará el servicio de alojamiento de forma continua, dando prevalencia y garantizar la estadía para el personal policial. • Las habitaciones deberán estar en perfecto estado, amoblada con cama individual, baño privado y ducha agua caliente. • Servicio de limpieza en forma diaria en cada una de las habitaciones • El servicio de hospedaje debe contar con plan y rutas de evacuación en caso de emergencia • Acepta los protocolos de seguridad que realice la Policía Nacional • Que suministrara al supervisor designado del proceso, el listado de las personas que se encuentran hospedadas durante la permanencia del personal policial. • Acomodación máxima de tres (3) personas por habitación.		
12	El oferente deberá certificar, que estarán a cargo los costos de pólizas, seguros y demás, del personal que prestara el servicio y logística necesaria, para el cumplimiento del objeto del proceso y para atender cada requerimiento que realice el supervisor, para lo cual se entenderá que estos costos están incorporados en el valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los respectivos impuestos y deducciones de ley, así como el pago de estampillas pro desarrollo de la UPTC de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 030 del 25 de octubre de 2005 de la Asamblea Departamental de Boyacá.		

13	El oferente deberá certificar que los elementos que requieran de empaque, como papel envolvente, servilletas y demás utensilios para el servicio que sean nuevos y de materiales reciclables.		
14	**EXPERIENCIA MÍNIMA PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad de los servicios, y evitar posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el proponente acredite experiencia, la cual será avalada con la presentación de certificación o acta de liquidación que atestigüe la realización de contratos ya sea con empresas públicas, privadas, nacionales o extranjeras, cuyo objeto sea igual o similar al del presente estudio previo, y cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor total estimado del presente proceso. La certificación debe contener como mínimo la siguiente información: • Nombre del contratista. • Nombre, dirección y teléfono del contratante. • Objeto del contrato certificado. • Número del contrato. • Porcentaje de Participación (para el caso de Consorcios y uniones temporales). • Fecha de suscripción del contrato. • Fecha de terminación del contrato. • Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual. • La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoder o persona autorizada para ello, indicando la dirección y teléfono. Nota: No se admiten certificaciones de subcontrataciones. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase ejecución hasta el recibo final). No se aceptan certificaciones con enmendaduras. Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual.		
15	El oferente certificara que cumple con la norma técnica colombiana ISO 14001 sistema de Gestión ambiental		
16	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN** Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. **Nota**: para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberán presentar formulario establecido en el estudio previo, acreditando el cumplimiento de este requisito		
17	El oferente deberá diligenciar el formulario en el cual garantiza que cumple con la aplicación del sistema de seguridad en el trabajo SG-SST. **Nota**: para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberán presentar formulario establecido en el estudio previo, acreditando el cumplimiento de este requisito		
18	El oferente diligenciar el formulario de Compromiso anticorrupción. **Nota**: para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberán presentar formulario establecido en el estudio previo, acreditando el cumplimiento de este requisito		

	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, el cual iniciará a partir de la fecha de notificación de inicio de la ejecución, o hasta agotar el presupuesto, de acuerdo con los requerimientos del supervisor.
	1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD EJECUTORA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. 6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.
12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.
13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.
14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

El Comando de la Policía Metropolitana de Tunja pagará el valor del presente contrato de manera total, teniendo en cuenta la entrega del servicio por el proveedor, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la respectiva factura (s) comercial (es); previamente realizados el informe de supervisión, recibido a satisfacción y pago salud pensión y parafiscales, estos documentos deben ser tramitados al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Tunja, por parte del supervisor del proceso.

Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC - Programa Anual mensual izado de Caja, a la asignación de Recursos de La Dirección Administrativa y Financiera de La Policía Nacional y a las metas macroeconómicas del País. Si los documentos en referencia no se reciben dentro de la fecha estipulada, que una vez recibidos sean devueltos, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Comando de la Policía Metropolitana de Tunja, cancelara la (s) factura (s) dentro de los noventa (90) días siguientes de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista o proveedor para dar cumplimiento al proceso de recepción de facturación electrónica deberá tener en cuenta el sistema integrado de información financiera SIIF NACION circular externa 042 de fecha 26 de diciembre del 2023.
Numeral 5 Proceso de recepción de documentos electrónicos (DE) Factura Electrónica, Notas Debito y Notas Crédito

El modelo de recepción mantiene los lineamientos establecidos para el envío de los documentos al buzón centralizado del SIIF Nación para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.

El emisor (contratista y/o proveedor de bienes o prestador de servicios) debe emitir el Documento Electrónico DE (Factura(s), Nota(s) debito, Nota(s) Crédito) y registrar en datos del Adquiriente el correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato o caja menor; y correo del supervisor o cuentadante de caja menor que aprobará el DE, separados por punto y coma y entre los signos #$ al inicio y final de dicha información,
Ejemplo: #$15-03-00;Contratoxyz;PedroPerez@Entidadpgn.gov.co#$

En el evento en que el proveedor al momento de emitir el DE no registre la información en las notas u observaciones como se mencionó en el párrafo anterior y con el fin de agilizar la gestión de estos documentos, el Sistema Facturación Electrónica SIIF Nación los asignará a la Unidad Ejecutora identificada con el Nit reportado en los datos del Adquirente del DE y quedara en estado "Pendiente por distribuir" para que un usuario de la entidad o el supervisor asigne la PCI o se lo asigne para su trámite.

IMPORTANTE: La Entidad debe registrar previamente al funcionario o contratista designado como supervisor y Gestor documentos en el SIIF Nación, según lo indicado en el numeral 1 de la presente circular, al igual que, la entidad debe dar indicaciones claras y exactas a los proveedores y/o contratitas de la anterior información, con el fin de generar un proceso de recepción con éxito, adicionalmente, se recomienda realizar el registro de los usuarios a la mayor brevedad posible para no tener contratiempos en la gestión de estos a partir del 1 de enero de 2024.

Para la gestión de los documentos recepcionados por parte de los usuarios de las entidades se mantiene el link de acceso al aplicativo dispuesto en la página web del SIIF Nación.

Acceso al SIIF Nación /Usuario Supervisor Aprobación Factura Electrónica.

La guía que contiene el procedimiento para la aprobación/rechazo de Documento Electrónico-DE (Factura(s), Nota(s) debito, Nota(s) Crédito) y la reasignación la encontraran en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público/SIIF Nación/ciclo de negocio 18. Sistema Facturación Electrónica - SIIF Nación / Proceso de Recepción de Facturas para pago.

El abono en cuenta se realizará a cuenta bancaria de titularidad del oferente, en estado activa y vigente, sin restricciones y situaciones administrativas que imposibiliten el pago, para lo cual el oferente entregará certificación de cuenta bancaria no mayor a 30 días de expedición (vigente) y formulario de inscripción No. 2 "CUENTA BANCARIA"

Nota1: de igual forma al momento de enviar la factura, en el asunto, deberán incluir la anterior estructura, aquí no es necesario incluir el #$.
Nota 2: en cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.
Nota 3: El oferente deberá adquirir la estampilla "Pro desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica

En atención a las circulares 034 y 035 del 2022, el procedimiento para el pago de las estampillas deberá realizarse, de acuerdo al valor de cada contrato (órdenes de servicio, órdenes de compra, contratos de cuantías mayores, contratos de prestación de servicios), partir de la fecha los contratistas realizaran de manera personal el pago correspondiente por concepto de estampillas liquidado sobre el valor del contrato el 1% aproximándolo al dígito de $1.000 más cercano, según lo establecido en la ordenanza 030 de 2005, expedida por la asamblea del Departamento de Boyacá, es de anotar, que para el procedimiento del pago de dichas estampillas, la UPTC cuenta en su página Web con un instructivo para el procedimiento.

Publicidad: el contratista deberá cargar en el contrato electrónico generado a través del SECOP II, la facturación y demás documentación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objetó de verificación por parte del supervisor del proceso, para lo cual deberá apoyarse en las diferentes guías expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.
No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas.

RIESGO DE LA CONTRATACIÓN

- **GARANTÍAS DEL PROCESO**

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento de la aceptación de oferta	Veinte por ciento (20%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente hasta la liquidación del contrato.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad del servicio.	Cincuenta (50%) del Valor del Contrato	Contratista	Igual al plazo de ejecución del contrato más 10 días	Ampara el riesgo de mala calidad de los servicios durante el plazo de ejecución y el tiempo que cubre la garantía técnica. la estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor de los bienes lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no entrega de los servicios requeridos.
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Contratista	Deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (03) años más.	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivados de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato.
Garantía Única	Riesgo Financiero	Daños a terceros por responsabilidad civil - extracontractual	5% del Valor del Contrato.	Contratista	Vigente hasta la liquidación del contrato.	Ampara los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución de contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la entidad contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del

		por la ejecución del contrato.				contratista o sus subcontratistas. la póliza deberá contener como mínimo, en adición a la cobertura básica de predios, labores y operaciones los amparos contemplados en el artículo dieciséis (16) de decreto 4826 de 241208.

- **CLAUSULAS SANCIONATORIAS**

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	[illegible]	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contralista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única
MULTA	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contralista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Diez por ciento (10%) del valor total de la aceptación de la oferta	Contratista	El diez por ciento (10%) del valor total de la aceptación de la oferta cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	ampara el incumplimiento Parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

VALOR OFRECIDO	Es de aclarar que al ofrecer los precios el cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurre por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, transporte, operarios, etc. Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, IVA, ICA, Rete fuente por servicios y el valor de estampillas UPTC (ordenanza 030 del 25/10/2005 - 1% excluidos impuestos).
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES	El oferente que desee cotizar, tendrá plazo para su presentación de la cotización, hasta el día 21/01/2026 16:00 horas ésta debe ir dirigida al Departamento de Policía Boyacá, ubicada en la carrera 4 No. 29 - 62 Tunja y/o debe ser enviada al correo electrónico: deboy.jefad-eco@policia.gov.co y/o deboy.grulo@policia.gov.co.

Nota: la cotización se debe enviar teniendo en cuenta la descripción de los servicios establecidos en el formato, con el logo de la empresa o almacén, NIT, teléfono, dirección, ciudad, correo electrónico.

Atentamente,

ASE03 **DIANA MARCELA RINCÓN ALARCÓN**
Responsable Estudios Previos Departamento de Policía Boyacá

Fecha de elaboración: 16/01/2026
Ubicación: C: mis documentos/comunicados

Carrera 4 No. 29 - 62
Teléfono 7405510
Deboy.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
GRUPO LOGÍSTICO

No. GS-2026 – 006984 **- METUN –GRULO – 20.1**

Tunja, 26 de enero de 2026

Señores
Empresas proveedoras de bienes y servicios
Nivel Nacional

Asunto: Invitación a presentar cotización.

La Policía Metropolitana de Tunja ha iniciado la estructuración del estudio previo para el ***"SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA"***, por tal motivo de manera respetuosa me permito enviar invitación a presentar cotización teniendo en cuenta la siguiente descripción:

FORMATO PARA SOLICITUD DE COTIZACIONES	
ADVERTENCIA	la cotización que el proveedor suministre servirá de base para la realización del estudio de mercado para su previa contratación, esta no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes
OBJETO	"***SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA***"
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	En la cotización suministrada el proveedor debe especificar el tiempo de vigencia de estos precios.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO A COTIZAR CON IVA
1	CARTULINA OPALINA BLANCA TAMAÑO CARTA X 25 UNIDADES, 180 G	PAQUETE X 25 UNIDADES	
2	CAJA ARCHIVO DIMENSIONES: 40.5 CM DE LARGO, 21 CM DE ALTO Y 26 CM DE ANCHO	UNIDAD	
3	LIBRO DE ACTAS Y ANOTACIONES HOJAS RAYADAS TAMAÑO OFICIO CON 600 FOLIOS	UNIDAD	
4	LIBRO DE ACTAS Y ANOTACIONES HOJAS RAYADAS TAMAÑO OFICIO CON 400 FOLIOS	UNIDAD	
5	CINTA DE ENMASCARAR 36 MM * 40 MTS	UNIDAD	
6	CINTA DE ENMASCARAR 48 MM * 37 MTS	UNIDAD	
7	LAPIZ NEGRO DE GRAFITO N°2 HEXAGONAL (CAJA X 12 UND)	CAJA X 12	
8	MARCADORES BORRABLES PARA TABLERO NEGRO (CAJA X 12 UND)	CAJA X 12	
9	MARCADORES BORRABLES PARA TABLERO ROJO (CAJA X 12 UND)	CAJA X 12	
10	MARCADORES BORRABLES PARA TABLERO AZUL (CAJA X 12 UND)	CAJA X 12	
11	TABLA LEGAJADORA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	
12	GUILLOTINA PARA CORTAR PAPEL	UNIDAD	
13	CARPETA 4 ALETAS PROPALCOTE 320G 69.5 X 69.5 CM SIN IMPRESION RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA	UNIDAD	
14	PAPEL CUELLERO BARBERÍA TRANSPIRTE 500 CUELLEROS	UNIDAD	
15	CINTA DE ENMASCARAR 36 MM * 40 MTS	UNIDAD	
16	MARCADOR PERMA.SURTID P/FINA SHARPIE (CAJA X 12 UND)	CAJA X 12	
17	BOLÍGRAFO NEGRO (CAJA X 12 UND)	CAJA X 12	
18	MARCADOR SECO (CAJA X 12 UND)	CAJA X 12	
19	GUANTES DE LATEX CAJA DE 50 PARES	CAJA	
20	NOTAS ADHESIVAS DE 75 X 76 MILIMETROS POR 100 HOJAS X 5 COLORES	UNIDAD	

21	LIBRO DE 200 FOLIOS	UNIDAD	
22	BANDERITAS DE 12 X 42 MILIMITROS X 5 COLORES	UNIDAD	
23	CINTA DE ENMASCARAR DE 24 MMM X 50 METROS	UNIDAD	
24	CINTA DE ENMASCARAR DE 48 MMM X 50 METROS	UNIDAD	
25	SOBRE DE MANILA CARTA COLOR AMARILLO DE 22.5 X 29 X100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	
26	SOBRE DE MANILA OFICIO COLOR AMARILLO DE 25 X 35 CM X100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	
27	BLOCK DE ANOATCIONES MEDIA CARTA CUADRICULADO X 50 HOJAS	UNIDAD	
28	RESALTADOR VARIOS COLORES * 12 UNIDADES	CAJA X 12	
29	PAPEL FOTORAFICO TAMAÑO CARTA DE 135G X 20 HOJAS	PAQUETE POR 20 HOJAS	
30	CARPETA PORTADIPLOMA PARA GRADO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	
31	GUANTES DE NITRILO CAJA X 100	CAJA X 100	
32	GUANTES DE LATEX CAJA X 100	CAJA X 100	

	PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de las pólizas y la notificación del inicio por cuarenta y cinco (45) días calendario o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra.
	PRESUPUESTO	$58.000.000,00
	OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA	1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Comando de la Policia Metropolitana de Tunja y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 7. Entregar a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATANTE, los cuales deberán con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico. 8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA los servicios que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 10. Aplicar buenas prácticas en materia ambiental, se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. 1. 11. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
	FORMA DE PAGO	El Comando de la Policía Metropolitana de Tunja pagará el valor del presente contrato de manera total. Teniendo en cuenta los bienes entregados e instalados por el proveedor dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la respectiva factura (s) comercial (es); previamente realizados el informe de supervisión, recibido a satisfacción y pago salud pensión y parafiscales, estos documentos deben ser tramitados al Área de Contratación de la Policía Metropolitana de Tunja, por parte del supervisor del contrato.

		Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC - Programa Anual mensualizado de Caja, a la asignación de Recursos de La Dirección Administrativa y Financiera de La Policía Nacional y a las metas macroeconómicas del País. Si los documentos en referencia no se reciben dentro de la fecha estipulada, que una vez recibidos sean devueltos, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Comando de la Policía Metropolitana de Tunja, cancelara la (s) factura (s) dentro de los noventa (90) días siguientes de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista o proveedor para dar cumplimiento al proceso de recepción de facturación electrónica deberá tener en cuenta el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN CIRCULAR EXTERNA 042 de fecha 26 de diciembre del 2024. Numeral 5. Proceso de recepción de documentos electrónicos (DE) Factura Electrónica, Notas Debito y Notas Crédito El modelo de recepción mantiene los lineamientos establecidos para el envío de los documentos al buzón centralizado del SIIF Nación para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación. El emisor (contratista y/o proveedor de bienes o prestador de servicios) debe emitir el Documento Electrónico-DE (Factura(s), Nota(s) debito, Nota(s) Crédito) y registrar en datos del Adquiriente el correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato o caja menor; y correo del supervisor o cuentadante de caja menor que aprobará el DE, separados por punto y coma y entre los signos #$ al inicio y final de dicha información, ejemplo: Ejemplo: #$15-03-00;Contratoxyz;PedroPerez@Entidadpgn.gov.co#$ En el evento en que el proveedor al momento de emitir el DE no registre la información en las notas u observaciones como se mencionó en el párrafo anterior y con el fin de agilizar la gestión de estos documentos, el Sistema Facturación Electrónica SIIF Nación los asignará a la Unidad Ejecutora identificada con el Nit reportado en los datos del Adquirente del DE y quedara en estado "Pendiente por distribuir" para que un usuario de la entidad o el supervisor asigne la PCI o se lo asigne para su trámite. IMPORTANTE: La Entidad debe registrar previamente al funcionario o contratista designado como supervisor y Gestor documentos en el SIIF Nación, según lo indicado en el numeral 1 de la presente circular, al igual que, la entidad debe dar indicaciones claras y exactas a los proveedores y/o contratitas de la anterior información, con el fin de generar un proceso de recepción con éxito, adicionalmente, se recomienda realizar el registro de los usuarios a la mayor brevedad posible para no tener contratiempos en la gestión de estos a partir del 1 de enero de 2024. Para la gestión de los documentos recepcionados por parte de los usuarios de las entidades se mantiene el link de acceso al aplicativo dispuesto en la página web del SIIF Nación. Acceso al SIIF Nación /Usuario Supervisor Aprobación Factura Electrónica. La guía que contiene el procedimiento para la aprobación/rechazo de Documento Electrónico-DE (Factura(s), Nota(s) debito, Nota(s) Crédito) y la reasignación la encontraran en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público/SIIF Nación/ciclo de negocio 18. Sistema Facturación Electrónica - SIIF Nación / Proceso de Recepción de Facturas para pago. El abono en cuenta se realizará a cuenta bancaria de titularidad del oferente, en estado activa y vigente, sin restricciones y situaciones administrativas que imposibiliten el pago, para lo cual el oferente entregará certificación de cuenta bancaria no mayor a 30 días de expedición (vigente) y formulario de inscripción No. 2 "CUENTA BANCARIA".

		Nota 1: en cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior. Nota 2: la entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de soportes al Sistema. Nota 3: El oferente deberá adquirir la estampilla "Pro desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia", por valor del uno por ciento (1%) del valor neto a pagar, la cual se deberá adquirir en las sedes de la Universidad, haciéndola llegar a la oficina de tesorería de la Policía Metropolitana de Tunja, según ordenanza número 030 del 25 de octubre de 2005, y según lo establecido en la Circulares No. 34 y 35 de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC-, en la que se estableció: En cumplimiento al Artículo 13 de la Ley 2052 del 25 de agosto de 2020, relacionada con la racionalización de trámites, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia adoptó e implementó la Estampilla ProDesarrollo UPTC de manera electrónica, en tal sentido la Administración de la Universidad informa a todos los contratistas el proceso a seguir para el pago y adquisición de las mismas, así: De acuerdo al valor de cada contrato (Ordenes de servicio, Ordenes de Compras, Contratos de cuantías mayores, Contratos de Prestación de Servicios), a partir de la fecha, los contratistas realizarán de manera personal el pago correspondiente por concepto de Estampilla liquidando sobre el valor del contrato, el 1%, aproximándolo al digito de $1000 más cercano, según lo establecido en la Ordenanza No. 030 de 2005, expedida por la Asamblea de Boyacá". Nota 4: Estampilla establecida mediante Ordenanza No. 030 de 2005 "Por medio de la cual se ordena la emisión de la estampilla pro desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia", en sus articulos 3 hecho generador, articulo 6 causación y articulo 7 base gravable.

RIESGO DE LA CONTRATACIÓN

GARANTÍAS DEL PROCESO

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del Valor del Contrato	Contratista	VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	Cincuenta (50%) del Valor del Contrato	Contratista	IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO MÁS 10 DÍAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES REQUERIDOS.
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Contratista	DEBERÁ EXTENDERSE POR EL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (03) AÑOS MÁS.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADOS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS CALENDARIO	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS. LA

		PÓLIZA DE GARANTÍA UNICA				PÓLIZA DE GARANTÍA UNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	CONTRATISTA	EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA. SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

VALOR OFRECIDO

Es de aclarar que al ofrecer los precios el cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurre por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.

Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como:

POR COMPRA DE BIENES	
RETEFUENTE	3.5%
ICA	0.7 %
IVA	19%
ESTAMPILLAS UPTC. ORDENANZA 030 DEL 25/10/2005	1% EXCLUIDO IMPUESTOS

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES	El proveedor que desee cotizar cuenta con cinco (05) días después de recibir la solicitud por correo electrónico.

Atentamente,

Subintendente **JHON JARVIN PINZON HERNÁNDEZ**
Responsable Servicios Generales Policia Metropolitana de Tunja

Carrera 11 19 -85 Tunja
Teléfono 3124930223
metun.grulo@policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Nuevo Milenio

Tunja 19 de Enero de 2026

Señores

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

REF:COTIZACION

ITEN	MENU	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DESAYUNOS	**MENÚ 1** **INCLUYE:** **TAMAL** (masa de arroz y harina de maiz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de plátano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr). Incluye: • Vaso o pocillo de chocolate (9 onzas). • un pan (50 gr). Nota: El menú 1 debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y serviletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	$19.000	$19.000
2		**MENÚ 2** **INCLUYE:** Cacerola de huevos rancheros, fritos o revueltos incluye: • arroz (100 gr). • 01 arepa rellena de queso. • bebida achocolatada reconocida en leche (300 ml) **Nota:** El menú 1 debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y serviletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato	unidad	$19.000	$19.000
3		**MENÚ 3** **INCLUYE:**	**unidad**	$19.000	$19.000

Dirección: Calle 20A No. 19-72 Barrio El Milagro - Tunja - Boyacá
Teléfonos: 312 3861296 - 310 8544102
E - mail: nellycoy@hotmail.com

Nuevo Milenio

		Omelette de jamón y queso incluye: • arroz (100 gr). • 01 croissant, • Vaso o pocillo de chocolate (9 onzas) o Jugo natural de naranja o mandarina (9 onzas). **Nota:** El menú 1 debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.			
4		**MENÚ 4** **INCLUYE:** • Caldo de papa con pollo o carne (17oz). • Pan recién horneado (45 gr). • Waffles o pancakes (80gr). • Bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10 onzas). **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	$19.000	$19.000
5	**ALMUERZOS**	**MENÚ 1** **INCLUYE:** • Crema de pollo (17 onzas) • chuleta de cerdo en salsa (200 gr). • Arroz (100 gr). • Papa risada gratinada con queso (80 gr). • Ensalada de legumbres (lechuga, arveja, zanahoria, y cebolla cabezona 100 gr). • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml), **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	$25.000	$25.000
6		**MENÚ 2** **INCLUYE:** • Sopa del día (17 onzas), • arroz (100 gr),	**unidad**	$25.000	$25.000

Dirección: Calle 20A No. 19-72 Barrio El Milagro - Tunja - Boyacá
Teléfonos: 312 3861296 - 310 8544102
E - mail: nellycoy@hotmail.com

Nuevo Milenio
Multieventos

		• pescado (trucha) (180 gr), • papa frita (francesa) (100 gr), • ensalada dulce (100 gr), • jugo natural (6 onzas) o bebida gaseosa reconocida (250 ml). **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.			
7		**MENÚ 3** **INCLUYE:** • Arroz (100 gr), • frijol (200 gr), • carne de cerdo - pollo o res (200gr), • papa salada (100 gr) y una tajada de plátano frito, • jugo en envase tetra pack (200 ml) o bebida gaseosa reconocida (250 ml) **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	unidad	$25.000	$25.000
8		**MENÚ 4** **INCLUYE:** • Parrillada (plato de carne a la plancha 150 gr, lomo de cerdo 150gr, chorizo 100gr, papa salada 100gr, plátano maduro asado 100 gr, yuca 100 gr, guacamole 50 gr) • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml). **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	unidad	$35.000	$35.000
9		**MENÚ 5** **INCLUYE:** • Lomo de cerdo en búfalo o BBQ acaramelada de 150 gr, • pierna pernil al horno de 100 gr, • arroz verde 125 gr, torta de papa. • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml).	unidad	$35.000	$35.000

Dirección: Calle 20A No. 19-72 Barrio El Milagro - Tunja - Boyacá
Teléfonos: 312 3861296 - 310 8544102
E - mail: nellycoy@hotmail.com

Nuevo Milenio

		Nota: El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.			
10	CENA	**MENÚ 1** • Sopa del día (17 oz), • ensalada de verduras (120 gr), • arroz (120 gr), • yuca frita (120 gr), • carne asada (res, cerdo o pechuga de pollo) (180 gr), • jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml), **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	$25.000	$25.000
11		**MENÚ 2** • Arroz (100 gr), • Carne de res, pollo o cerdo frito (180 gr), • Puré de papa (100 gr), • Ensalada dulce (100 gr), • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml), **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	$25.000	$25.000
12		**MENÚ 3** • Macarrones con pollo y queso (100 gr), • Milanesa de pollo (120 gr), • Arroz (100 gr), • Papa a la francesa (6 gr), • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml),	**unidad**	$25.000	$25.000

Dirección: Calle 20A No. 19-72 Barrio El Milagro - Tunja - Boyacá
Teléfonos: 312 3861296 - 310 8544102
E - mail: nellycoy@hotmail.com

Nuevo Milenio
Multiservicios

		Nota: El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.			
13		**MENÚ 4** • Pollo o carne a la plancha (200 gr), • Arroz (100 gr), • Papa dorada (50 gr), una tajada de plátano frito, • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml), **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	$25.000	$25.000
14	**SUMINISTRO DE REFRIGERIOS**	**MENÚ 1** **HAMBURGUESA CASERA CARNE MOLIDA** **INCLUYE:** • Pan redondo con semillas de ajonjolí. • Carne res molida (250 gr). • Una tajada de jamón (25 gr). • Una tajada de queso doble crema. • lechuga, tomate. • 02 sobres de salsa tomate y salsa rosada. • Porción de papa a la francesa 100 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** La hamburguesa deben ser entregadas en empaque biodegradable en (caja individual), incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	$25.000	$25.000
15		**MENÚ 2** **HAMBURGUESA CASERA PECHUGA DE POLLO** **INCLUYE:** • Pan redondo con semillas de ajonjolí. • pechuga de pollo de (250 gr) a la plancha • Una tajada de jamón (25 gr). • Una tajada de queso doble crema.	**unidad**	$25.000	$25.000

Dirección: Calle 20A No. 19-72 Barrio El Milagro - Tunja - Boyacá
Teléfonos: 312 3861296 - 310 8544102
E - mail: nellycoy@hotmail.com

Nuevo Milenio
Multiservicios

		• lechuga, tomate. • 02 sobres de salsa tomate y salsa rosada. • Porción de papa a la francesa 100 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** La hamburguesa deben ser entregadas en empaque biodegradable en (caja individual), incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.			
16		**MENÚ 3** **HAMBURGUESA CASERA POLLO CON CHAMPIÑONES EN SALSA** **INCLUYE:** • Pan redondo con semillas de ajonjolí. • Pollo desmechado con champiñones de (250 gr) • Una tajada de jamón (25 gr). • Una tajada de queso doble crema. • lechuga, tomate. • 02 sobres de salsa tomate y salsa rosada. • Porción de papa a la francesa 100 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** La hamburguesa deben ser entregadas en empaque biodegradable en (caja individual), incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	$25.000	$25.000
17		**MENÚ 4** **HAMBURGUESA CASERA MIXTA CARNE MOLIDA Y POLLO** **INCLUYE:** • Pan redondo con semillas de ajonjolí. • Carne res molida (125 gr). • Pollo desmechado (125 gr). • Una tajada de jamón (25 gr). • Una tajada de queso doble crema. • lechuga, tomate. • 02 sobres de salsa tomate y salsa rosada.	**unidad**	$31.000	$31.000

Dirección: Calle 20A No. 19-72 Barrio El Milagro - Tunja - Boyacá
Teléfonos: 312 3861296 - 310 8544102
E - mail: nellycoy@hotmail.com

Nuevo Milenio

		• Porción de papa a la francesa 100 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** La hamburguesa deben ser entregadas en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.			
18		**MENÚ 5** **SÁNDWICH PERSONAL** **INCLUYE:** • Pan alineado de 21 centímetros de largo aprox. • Una tajada de pernil de cerdo (25 gr). • Una tajada de pavo (25 gr). • Una tajada de pernil de cordero (25 gr). • Dos tajadas de queso tipo mozzarella. • (lechuga, tomate y salsa de la casa en sobre o empaque individual). • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** El Sándwich **debe ser entregado** en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas todos, los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	$25.000	$25.000
19		**MENÚ 6** **SÁNDWICH PERSONAL** **INCLUYE:** • Pan alineado de 21 centímetros de largo aprox. • Una tajada de pernil de cordero (25 gr). • Una tajada de pavo (25 gr). • Una tajada de pernil de cerdo (25 gr). • Una tajada de jamón ahumado (25 gr). • Dos tajadas de queso tipo mozzarella • (lechuga, tomate y salsa de la casa en sobre o empaque individual). • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida).	**unidad**	$25.000	$25.000

Dirección: Calle 20A No. 19-72 Barrio El Milagro - Tunja - Boyacá
Teléfonos: 312 3861296 - 310 8544102
E - mail: nellycoy@hotmail.com

Nuevo Milenio

		Nota: El Sándwich debe ser entregado en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.			
20		**MENÚ 7** **SÁNDWICH PERSONAL** **INCLUYE:** • Pan alineado de 21 centímetros de largo aprox. • Una tajada de jamón de pollo (25 gr). • Una tajada de pernil de cerdo (25 gr). • Dos tajadas de queso tipo mozzarella • (lechuga, tomate y salsa de la casa en sobre o empaque individual). • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml. **Nota:** El Sándwich debe ser entregado en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	$23.000	$23.000
21		**MENÚ 8** **¼ DE POLLO** **INCLUYE:** • (Pierna pernil – ala pechuga) 125 gramos asado o Broaster • 03 papas saladas o porción de papa a la francesa • 01 arepa. • 02 sobres de miel 30 gr, 02 sobres de aji 30 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** El ¼ de pollo debe ser entregado en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye guantes plásticos y toallita humeda aseo personal, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	$22.000	$22.000
22		**MENÚ 9** **LASAÑA PERSONAL DE 250 GR.** **INCLUYE:** • 150 gr de carne (cerdo o ternera) • 2 tajadas de pan de ajo de 27 gr o porción de papa a la francesa x 250 gr • 100-120 gr. de queso, • Bebida carbonatada pet 250 ml (marca reconocida)..	**unidad**	$25.000	$25.000

Dirección: Calle 20A No. 19-72 Barrio El Milagro - Tunja - Boyacá
Teléfonos: 312 3861296 - 310 8544102
E - mail: nellycoy@hotmail.com

Nuevo Milenio

		Nota: (la lasaña deberá ser empacada en forma individual y entregada en empaque biodegradable, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.			
23		**MENÚ 10** **PASTEL DE POLLO HOJALDRADO** **INCLUYE:** • Cada pastel con un peso aproximado de 130 gramos, debe venir en forma triangular o cuadrada, envuelto en un hojaldre crujiente. • Bebida carbonatada pet 250 ml (marca reconocida). **Nota:** (deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	$10.000	$10.000
24		**MENÚ 11** **ENSALADA DE FRUTAS 500 gr** **INCLUYE:** · LECHE CONDENSADA · CREMA DE LECHE • 1 taza de melón sin semillas, cortado en cubos pequeños • 1 taza de fresas, cortadas en cubos pequeños • 1 banano cortado en rodajas • 1 taza de kiwi, pelado y cortado en cubos pequeños • 1 taza de mango, cortado en cubos pequeños **Nota:** (deberá ser empacada en forma individual y entregada en empaque biodegradable, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	$12.000	$12.000
25		**MENÚ 12** **LECHONA** **INCLUYE:** • Porción de lechona de 500 gr • Arepa blanca de 30 gr	unidad	$24.000	$24.000

Dirección: Calle 20A No. 19-72 Barrio El Milagro - Tunja - Boyacá
Teléfonos: 312 3861296 - 310 8544102
E - mail: nellycoy@hotmail.com

Nuevo Milenio

		• Bebida carbonatada pet 250 ml (marca reconocida). **Nota:** (la lasaña deberá ser empacada en forma individual y entregada en empaque biodegradable, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.			
26		**MENÚ 13** **¼ DE GALLINA** **INCLUYE:** • (Pierna pernil – ala pechuga) 125 gramos cocinada o asada • 03 papas saladas o porción de papa a la francesa • 01 arepa. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** El ¼ de gallina debe ser entregado en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye guantes plásticos y toallita húmeda aseo personal, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	$26.000	$26.000
27		**MENÚ 14** **ENVUELTO DE MAZORCA** **INCLUYE:** • Envuelto de mazorca de 240 gramos • Queso y bocadillo • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** (deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	$12.000	$12.000
28		**MENÚ 15** **CROISSANT (BOCADILLO O JAMÓN Y QUESO)** **INCLUYE:** • **CROISSANT** de 200 gramos • Queso y bocadillo o jamón y queso • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** (deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	$10.000	$10.000

Dirección: Calle 20A No. 19-72 Barrio El Milagro - Tunja - Boyacá
Teléfonos: 312 3861296 - 310 8544102
E - mail: nellycoy@hotmail.com

Nuevo Milenio

<table>
<tr><td>29</td><td></td><td>MENÚ 16

ALMOJÁBANA

INCLUYE:

• Almojábana de 100 gramos

• Porción de queso

• Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida) o bebida caliente (tinto, aromática, café en leche, agua de panela o chocolate).

Nota: deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.</td><td>unidad</td><td>$10.000</td><td>$10.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td></td><td>MENÚ 17

PONQUÉ CUBIERTO DE CHOCOLATE

INCLUYE:

• Ponqué recubierto de chocolate de 70 gramos

• Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida) o bebida en avena de 200 ml presentación en caja no retornable.

Nota: deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.</td><td>unidad</td><td>$10.000</td><td>$10.000</td></tr>
<tr><td>31</td><td></td><td>MENÚ 18

KITS REFRIGERIO EN AMPAQUE INDIVIDUAL EL CUAL DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:
<table>
<tr><th>CANTIDA</th><th>PRODUCTO</th><th>ESPECIFICACION DEL PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>GASEOSA</td><td>Bebida gaseosa no retornable pet de 400 ml (Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>LECHE CONDENSADA</td><td>Leche condensada azucarada entera lata de 100 g Vitamina A 2%, Calcio 18%, Hierro 2%. Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
</table></td><td></td><td>$17.000</td><td>$17.000</td></tr>
</table>

Dirección: Calle 20A No. 19-72 Barrio El Milagro - Tunja - Boyacá
Teléfonos: 312 3861296 - 310 8544102
E - mail: nellycoy@hotmail.com

Nuevo Milenio

		1	PAQUETE MIXTO DE SNACKS	Paquete mixto de snacks que contiene: chicharrones, papas fritas y plátano sabor NATURAL, BBQ y/o CRIOLLO, peso neto 45 gramos, Marcas reconocidas en el mercado.				
		1	PRACTI TACO DE GALLETAS SALADAS	**Practi Taco Individual de galletas saladas por 117 gramos,** Marcas reconocidas en el mercado.				
		1	PAQUETE INDIVIDUAL DE PONQUÉ CUBIERTO DE CHOCOLATE	Ponqué esponjoso cubierto de chocolate, hecho principalmente de harina de trigo fortificada, azúcar, huevo, grasa vegetal y leche, con adición de saborizantes, conservantes y leudantes, que ofrece energía y carbohidratos, y es famoso por su practicidad y sabor tradicional colombiano presentación en paquete individual de 65 gramos. Marcas reconocidas en el mercado.				
		2	BOCADILLO COMBINADO	**Bocadillo combinado 40 gramos** Marcas reconocidas en el mercado.				
		1	SALCHICHA EN LATA	Salchichas Viena en lata peso neto 150 g, 07 unidades Marcas reconocidas en el mercado.				

Dirección: Calle 20A No. 19-72 Barrio El Milagro - Tunja - Boyacá
Teléfonos: 312 3861296 - 310 8544102
E - mail: nellycoy@hotmail.com

Nuevo Milenio

		1	**PAQUETE INDIVIDUAL DE MANÍ**	Paquete individual de mani con sal x 40 gr grasa 40 %, carbohidratos 3%, proteinas 11%, sodio 12%, calcio 2%, hierro 6%. Marcas reconocidas en el mercado.			
32		**SERVICIO DE ALOJAMIENTO POR PERSONA.** Las habitaciones deben estar totalmente equipadas (amobladas), contar con cama individual, servicio de wi-fi, servicio de televisión por cable, servicio de limpieza diaria, baño privado. **Nota:** Acomodación máxima de tres (3) personas por habitación.			unidad	$130.000	$130.000
							$808.000

NELLY COY

REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION CALLE 20 A N 19 -72

TELEFONO 3123861296

Dirección: Calle 20A No. 19-72 Barrio El Milagro - Tunja - Boyacá
Teléfonos: 312 3861296 - 310 8544102
E - mail: nellycoy@hotmail.com

World A.S
Logistica

Tunja 19 de Enero de 2026

Señores

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

REF:COTIZACION

ITEN	MENU	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DESAYUNOS	MENÚ 1 INCLUYE: TAMAL (masa de arroz y harina de maíz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de plátano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr). Incluye: • Vaso o pocillo de chocolate (9 onzas). • un pan (50 gr). Nota: El menú 1 debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	unidad	$20.000	$20.000
2		MENÚ 2 INCLUYE: Cacerola de huevos rancheros, fritos o revueltos incluye: • arroz (100 gr). • 01 arepa rellena de queso. • bebida achocolatada reconocida en leche (300 ml) Nota: El menú 1 debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato	unidad	$20.000	$20.000
3		MENÚ 3 INCLUYE: Omelette de jamón y queso incluye: • arroz (100 gr). • 01 croissant.	unidad	$20.000	$20.000

Cel. 320 588 61 52 - 312 504 24 13
Cra 12 - 29 - 67
E-mail: WorlASLogistica@gmail.com

World A.S
Logistica

		• Vaso o pocillo de chocolate (9 onzas) o Jugo natural de naranja o mandarina (9 onzas). **Nota:** El menú 1 debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.			
4		**MENÚ 4** **INCLUYE:** • Caldo de papa con pollo o carne (17oz). • Pan recién horneado (45 gr). • Waffles o pancakes (80gr). • Bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10 onzas). **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	$20.000	$20.000
5	ALMUERZOS	**MENÚ 1** **INCLUYE:** • Crema de pollo (17 onzas) • chuleta de cerdo en salsa (200 gr). • Arroz (100 gr). • Papa risada gratinada con queso (80 gr). • Ensalada de legumbres (lechuga, arveja, zanahoria, y cebolla cabezona 100 gr). • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml). **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	$27.000	$27.000
6		**MENÚ 2** **INCLUYE:** • Sopa del dia (17 onzas), • arroz (100 gr), • pescado (trucha) (180 gr), • papa frita (francesa) (100 gr),	**unidad**	$27.000	$27.000

Cel. 310 588 61 52 - 312 501 34 43
Cra 12 - 29 - 67
E-mail: WorldASlogistica@gmail.com

World A.S
Logística

		• ensalada dulce (100 gr), • jugo natural (6 onzas) o bebida gaseosa reconocida (250 ml). **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.			
7		**MENÚ 3** **INCLUYE:** • Arroz (100 gr), • frijol (200 gr), • carne de cerdo - pollo o res (200gr), • papa salada (100 gr) y una tajada de plátano frito. • jugo en envase tetra pack (200 ml) o bebida gaseosa reconocida (250 ml) **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	$27.000	$27.000
8		**MENÚ 4** **INCLUYE:** • Parrillada (plato de carne a la plancha 150 gr, lomo de cerdo 150gr, chorizo 100gr, papa salada 100gr, plátano maduro asado 100 gr, yuca 100 gr, guacamole 50 gr) • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml). **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	unidad	$38.000	$38.000
9		**MENÚ 5** **INCLUYE:** • Lomo de cerdo en búfalo o BBQ acaramelada de 150 gr, • pierna pernil al horno de 100 gr, • arroz verde 125 gr, torta de papa. • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml).	unidad	$38.000	$38.000

Cel. 310 588 61 52 - 312 504 34 43
Cra 12 - 29 - 67
E-mail: WorldASlogistica@gmail.com

World A.S
Logística

		Nota: El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.			
10	CENA	**MENÚ 1** • Sopa del día (17 oz), • ensalada de verduras (120 gr), • arroz (120 gr), • yuca frita (120 gr), • carne asada (res, cerdo o pechuga de pollo) (180 gr), • jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml), **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	unidad	$27.000	$27.000
11		**MENÚ 2** • Arroz (100 gr), • Carne de res, pollo o cerdo frito (180 gr), • Puré de papa (100 gr), • Ensalada dulce (100 gr), • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml), **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	unidad	$27.000	$27.000
12		**MENÚ 3** • Macarrones con pollo y queso (100 gr), • Milanesa de pollo (120 gr), • Arroz (100 gr), • Papa a la francesa (8 gr), • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml),	unidad	$27.000	$27.000

Cel: 310 588 61 52 - 312 504 34 43
Cra 12 - 19 - 67
E-mail: WorlAS logistica@gmail.com

		Nota: El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.			
13		**MENÚ 4** • Pollo o carne a la plancha (200 gr), • Arroz (100 gr), • Papa dorada (50 gr), una tajada de plátano frito, • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml), **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	$27.000	$27.000
14	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS	**MENÚ 1** **HAMBURGUESA CASERA CARNE MOLIDA** **INCLUYE:** • Pan redondo con semillas de ajonjolí. • Carne res molida (250 gr). • Una tajada de jamón (25 gr). • Una tajada de queso doble crema. • lechuga, tomate. • 02 sobres de salsa tomate y salsa rosada. • Porción de papa a la francesa 100 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** La hamburguesa deben ser entregadas en empaque biodegradable en **(caja individual),** incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	unidad	$27.000	$27.000
15		**MENÚ 2** **HAMBURGUESA CASERA PECHUGA DE POLLO** INCLUYE: • Pan redondo con semillas de ajonjolí. • **pechuga de pollo de (250 gr) a la plancha** • Una tajada de jamón (25 gr).	**unidad**	$27.000	$27.000

World A.S
Logística

		• Una tajada de queso doble crema. • lechuga. tomate. • 02 sobres de salsa tomate y salsa rosada. • Porción de papa a la francesa 100 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** La hamburguesa deben ser entregadas en empaque biodegradable en (**caja individual**), incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.			
16		**MENÚ 3** **HAMBURGUESA CASERA POLLO CON CHAMPIÑONES EN SALSA** **INCLUYE:** • Pan redondo con semillas de ajonjolí. • Pollo desmechado con champiñones de (250 gr) • Una tajada de jamón (25 gr). • Una tajada de queso doble crema. • lechuga, tomate. • 02 sobres de salsa tomate y salsa rosada. • Porción de papa a la francesa 100 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** La hamburguesa deben ser entregadas en empaque biodegradable en (**caja individual**), incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	$27.000	$27.000
17		**MENÚ 4** **HAMBURGUESA CASERA MIXTA CARNE MOLIDA Y POLLO** **INCLUYE:** • Pan redondo con semillas de ajonjolí. • Carne res molida (125 gr). • Pollo desmechado (125 gr). • Una tajada de jamón (25 gr). • Una tajada de queso doble crema.	**unidad**	$32.000	$32.000

Cel. 310 588 61 52 - 312 504 34 43
Cra 12 - 19 - 67
E-mail: WorldASlogistica@gmail.com

World A.S
Logística

		• lechuga, tomate. • 02 sobres de salsa tomate y salsa rosada. • Porción de papa a la francesa 100 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** La hamburguesa deben ser entregadas en empaque biodegradable en (**caja individual**), incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.			
18		**MENÚ 5** **SÁNDWICH PERSONAL** **INCLUYE:** • Pan alineado de 21 centímetros de largo aprox. • Una tajada de pernil de cerdo (25 gr). • Una tajada de pavo (25 gr). • Una tajada de pernil de cordero (25 gr). • Dos tajadas de queso tipo mozzarella. • (lechuga, tomate y salsa de la casa en sobre o empaque individual). • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** El Sándwich debe ser entregado en empaque biodegradable en (**caja individual**), incluye servilletas todos, los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	$27.000	$27.000
19		**MENÚ 6** **SÁNDWICH PERSONAL** INCLUYE: • Pan alineado de 21 centímetros de largo aprox. • Una tajada de pernil de cordero (25 gr). • Una tajada de pavo (25 gr). • Una tajada de pernil de cerdo (25 gr). • Una tajada de jamón ahumado (25 gr). • Dos tajadas de queso tipo mozzarella • (lechuga, tomate y salsa de la casa en sobre o empaque individual).	**unidad**	$27.000	$27.000

Cel. 310 588 61 52 - 312 504 34 43
Cra 12 - 19 - 67
E-mail: WorldAS.logistica@gmail.com

World A.S
Logística

		• Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** El Sándwich debe ser entregado en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.			
20		**MENÚ 7** **SÁNDWICH PERSONAL** **INCLUYE:** • Pan alineado de 21 centímetros de largo aprox. • Una tajada de jamón de pollo (25 gr). • Una tajada de pernil de cerdo (25 gr). • Dos tajadas de queso tipo mozzarella • (lechuga, tomate y salsa de la casa en sobre o empaque individual). • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml. **Nota:** El Sándwich debe ser entregado en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	$24.000	$24.000
21		**MENÚ 8** **¼ DE POLLO** **INCLUYE:** • (Pierna pernil – ala pechuga) 125 gramos asado o Broaster • 03 papas saladas o porción de papa a la francesa • 01 arepa. • 02 sobres de miel 30 gr, 02 sobres de aji 30 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** El ¼ de pollo debe ser entregado en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye guantes plásticos y toallita húmeda aseo personal, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	$24.000	$24.000
22		**MENÚ 9** **LASAÑA PERSONAL DE 250 GR.** **INCLUYE:** • 150 gr de carne (cerdo o ternera)	**unidad**	$27.000	$27.000

Cel. 310 588 61 52 - 312 504 34 43
Cra 12 - 19 - 67
Email. WordA.Slogistica@gmail.com

World A.S
Logística

		• 2 tajadas de pan de ajo de 27 gr o porción de papa a la francesa x 250 gr • 100-120 gr. de queso, • Bebida carbonatada pet 250 ml (marca reconocida)., **Nota:** (la lasaña deberá ser empacada en forma individual y entregada en empaque biodegradable, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.			
23		**MENÚ 10** **PASTEL DE POLLO HOJALDRADO** **INCLUYE:** • Cada pastel con un peso aproximado de 130 gramos, debe venir en forma triangular o cuadrada, envuelto en un hojaldre crujiente. • Bebida carbonatada pet 250 ml (marca reconocida). Nota: (deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	$12.000	$12.000
24		**MENÚ 11** **ENSALADA DE FRUTAS 500 gr** **INCLUYE:** · LECHE CONDENSADA · CREMA DE LECHE • 1 taza de melón sin semillas, cortado en cubos pequeños • 1 taza de fresas, cortadas en cubos pequeños • 1 banano cortado en rodajas • 1 taza de kiwi, pelado y cortado en cubos pequeños • 1 taza de mango, cortado en cubos pequeños **Nota:** (deberá ser empacada en forma individual y entregada en empaque biodegradable, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	$15.000	$15.000
25		**MENÚ 12**	**unidad**	$25.000	$25.000

Cel. 310 588 61 52 - 312 501 34 14
Cra 12 - 29 - 07
E mail: WorlAS logistica@gmail.com

World A.S
Logística

		LECHONA **INCLUYE:** • Porción de lechona de 500 gr • Arepa blanca de 30 gr • Bebida carbonatada pet 250 ml (marca reconocida). **Nota:** (la lasaña deberá ser empacada en forma individual y entregada en empaque biodegradable, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.			
26		**MENÚ 13** **¼ DE GALLINA** **INCLUYE:** • (Pierna pernil – ala pechuga) 125 gramos cocinada o asada • 03 papas saladas o porción de papa a la francesa • 01 arepa. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** El ¼ de gallina debe ser entregado en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye guantes plásticos y toallita humeda aseo personal. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	$25.000	$25.000
27		**MENÚ 14** **ENVUELTO DE MAZORCA** **INCLUYE:** • Envuelto de mazorca de 240 gramos • Queso y bocadillo • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** (deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	$13.000	$13.000
28		**MENÚ 15** **CROISSANT (BOCADILLO O JAMÓN Y QUESO)** **INCLUYE:** • **CROISSANT** de 200 gramos	**unidad**	$12.000	$12.000

Cel 310 588 61 52 - 312 504 34 43
Cra 12 - 19 - 67
E-mail: WorlA.Slogistica@gmail.com

		• Queso y bocadillo o jamón y queso • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** (deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.			
29		**MENÚ 16** **ALMOJÁBANA** **INCLUYE:** • Almojábana de 100 gramos • Porción de queso • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida) o bebida caliente (tinto, aromática, café en leche, agua de panela o chocolate). **Nota:** deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	unidad	$9.000	$9.000
30		**MENÚ 17** **PONQUÉ CUBIERTO DE CHOCOLATE** **INCLUYE:** • Ponqué recubierto de chocolate de 70 gramos • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida) o bebida en avena de 200 ml presentación en caja no retornable. Nota: deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	$9.000	$9.000
31		**MENÚ 18** **KITS REFRIGERIO EN AMPAQUE INDIVIDUAL EL CUAL DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:** **CANTIDA** \| **PRODUCTO** \| **ESPECIFICACION DEL PRODUCTO** 1 \| **GASEOSA** \| Bebida gaseosa no retornable pet de 400 ml (Marcas reconocidas en el mercado.		$18.000	$18.000

World A.S
Logistica

		1	**LECHE CONDENSADA**	Leche condensada azucarada entera lata de 100 g Vitamina A 2%, Calcio 18%, Hierro 2%. Marcas reconocidas en el mercado.			
		1	**PAQUETE MIXTO DE SNACKS**	Paquete mixto de snacks que contiene: chicharrones, papas fritas y plátano sabor NATURAL, BBQ y/o CRIOLLO, peso neto 45 gramos, Marcas reconocidas en el mercado.			
		1	**PRACTI TACO DE GALLETAS SALADAS**	**Practi Taco individual de galletas saladas por 117 gramos,** Marcas reconocidas en el mercado.			
		1	**PAQUETE INDIVIDUAL DE PONQUÉ CUBIERTO DE CHOCOLATE**	Ponqué esponjoso cubierto de chocolate, hecho principalmente de harina de trigo fortificada, azúcar, huevo, grasa vegetal y leche, con adición de saborizantes, conservantes y leudantes, que ofrece energía y carbohidratos, y es famoso por su practicidad y sabor tradicional colombiano presentación en paquete individual de 65 gramos. Marcas reconocidas en el mercado.			

Cel : 310 588 61 52 - 312 504 34 48
Cra 12 - 19 - 67
E mail: WorlASlogistica@gmail.com

World A.S
Logística

		2	**BOCADILLO COMBINADO**	**Bocadillo combinado 40 gramos** Marcas reconocidas en el mercado.			
		1	**SALCHICHA EN LATA**	Salchichas Viena en lata peso neto 150 g, 07 unidades Marcas reconocidas en el mercado.			
		1	**PAQUETE INDIVIDUAL DE MANÍ**	Paquete individual de maní con sal x 40 gr grasa 40 %, carbohidratos 3%, proteínas 11%, sodio 12%, calcio 2%, hierro 6%. Marcas reconocidas en el mercado.			
32		**SERVICIO DE ALOJAMIENTO POR PERSONA.** Las habitaciones deben estar totalmente equipadas (amobladas), contar con cama individual, servicio de wi-fi, servicio de televisión por cable, servicio de limpieza diaria, baño privado. **Nota:** Acomodación máxima de tres (3) personas por habitación.			**unidad**	$120.000	$120.000
							$845.000

Atentamente

ANGIE DAYHANA SOTO
CC 1049636095
DIRECCION CRA 12 N 19 67
CELULAR 3105886152

CJG

Tunja 19 de Enero de 2026

Señores

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

REF:COTIZACION

ITEN	MENU	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DESAYUNOS	**MENÚ 1** **INCLUYE:** TAMAL (masa de arroz y harina de maíz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de plátano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr). Incluye: • Vaso o pocillo de chocolate (9 onzas). • un pan (50 gr). Nota: El menú 1 debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	unidad	$21.000	$21.000
2		**MENÚ 2** **INCLUYE:** Cacerola de huevos rancheros, fritos o revueltos incluye: • arroz (100 gr). • 01 arepa rellena de queso. • bebida achocolatada reconocida en leche (300 ml) Nota: El menú 1 debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato	unidad	$21.000	$21.000
3		**MENÚ 3** **INCLUYE:** Omelette de jamón y queso incluye: • arroz (100 gr). • 01 croissant, • Vaso o pocillo de chocolate (9 onzas) o Jugo natural de naranja o mandarina (9 onzas).	unidad	$21.000	$21.000

		Nota: El menú 1 debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.			
4		**MENÚ 4** **INCLUYE:** • Caldo de papa con pollo o carne (17oz). • Pan recién horneado (45 gr). • Waffles o pancakes (80gr). • Bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10 onzas). **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	$21.000	$21.000
5	**ALMUERZOS**	**MENÚ 1** **INCLUYE:** • Crema de pollo (17 onzas) • chuleta de cerdo en salsa (200 gr). • Arroz (100 gr). • Papa risada gratinada con queso (80 gr). • Ensalada de legumbres (lechuga, arveja, zanahoria, y cebolla cabezona 100 gr). • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml), **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	$26.000	$26.000
6		**MENÚ 2** **INCLUYE:** • Sopa del dia (17 onzas), • arroz (100 gr), • pescado (trucha) (180 gr), • papa frita (francesa) (100 gr), • ensalada dulce (100 gr), • jugo natural (6 onzas) o bebida gaseosa reconocida (250 ml). **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	$26.000	$26.000
7		**MENÚ 3**	**unidad**	$26.000	$26.000

		INCLUYE: • Arroz (100 gr), • frijol (200 gr), • carne de cerdo - pollo o res (200gr), • papa salada (100 gr) y una tajada de plátano frito, • jugo en envase tetra pack (200 ml) o bebida gaseosa reconocida (250 ml) **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.			
8		**MENÚ 4** **INCLUYE:** • Parrillada (plato de carne a la plancha 150 gr, lomo de cerdo 150gr, chorizo 100gr, papa salada 100gr, plátano maduro asado 100 gr, yuca 100 gr, guacamole 50 gr) • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml). **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	unidad	$36.000	$36.000
9		**MENÚ 5** INCLUYE: • Lomo de cerdo en búfalo o BBQ acaramelada de 150 gr, • pierna pernil al horno de 100 gr, • arroz verde 125 gr, torta de papa. • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml). **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	unidad	$34.000	$34.000
10	CENA	**MENÚ 1** • Sopa del dia (17 oz), • ensalada de verduras (120 gr), • arroz (120 gr), • yuca frita (120 gr), • carne asada (res, cerdo o pechuga de pollo) (180 gr). • jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml),	unidad	$26.000	$26.000

		Nota: El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.			
11		**MENÚ 2** • Arroz (100 gr), • Carne de res, pollo o cerdo frito (180 gr), • Puré de papa (100 gr), • Ensalada dulce (100 gr), • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml), **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	$26.000	$26.000
12		**MENÚ 3** • Macarrones con pollo y queso (100 gr), • Milanesa de pollo (120 gr), • Arroz (100 gr), • Papa a la francesa (8 gr), • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml), **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	$26.000	$26.000
13		**MENÚ 4** • Pollo o carne a la plancha (200 gr), • Arroz (100 gr), • Papa dorada (50 gr), una tajada de plátano frito, • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml), **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	$26.000	$26.000
14	**SUMINISTRO DE REFRIGERIOS**	**MENÚ 1** **HAMBURGUESA CASERA CARNE MOLIDA** **INCLUYE:** • Pan redondo con semillas de ajonjolí. • Carne res molida (250 gr).	**unidad**	$26.000	$26.000

		• Una tajada de jamón (25 gr). • Una tajada de queso doble crema. • lechuga, tomate. • 02 sobres de salsa tomate y salsa rosada. • Porción de papa a la francesa 100 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). Nota: La hamburguesa deben ser entregadas en empaque biodegradable en (**caja individual**), incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.			
15		**MENÚ 2** **HAMBURGUESA CASERA PECHUGA DE POLLO** **INCLUYE:** • Pan redondo con semillas de ajonjolí. • **pechuga de pollo de (250 gr) a la plancha** • Una tajada de jamón (25 gr). • Una tajada de queso doble crema. • lechuga, tomate. • 02 sobres de salsa tomate y salsa rosada. • Porción de papa a la francesa 100 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** La hamburguesa deben ser entregadas en empaque biodegradable en (**caja individual**), incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	$27.000	$27.000
16		**MENÚ 3** **HAMBURGUESA CASERA POLLO CON CHAMPIÑONES EN SALSA** **INCLUYE:** • Pan redondo con semillas de ajonjolí. • Pollo desmechado con champiñones **de (250 gr)** • Una tajada de jamón (25 gr). • Una tajada de queso doble crema. • lechuga, tomate. • 02 sobres de salsa tomate y salsa rosada. • Porción de papa a la francesa 100 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida).	**unidad**	$26.000	$26.000

		Nota: La hamburguesa deben ser entregadas en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.			
17		**MENÚ 4** **HAMBURGUESA CASERA MIXTA CARNE MOLIDA Y POLLO** **INCLUYE:** • Pan redondo con semillas de ajonjolí. • Carne res molida (125 gr). • Pollo desmechado (125 gr). • Una tajada de jamón (25 gr). • Una tajada de queso doble crema. • lechuga, tomate. • 02 sobres de salsa tomate y salsa rosada. • Porción de papa a la francesa 100 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** La hamburguesa deben ser entregadas en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	$30.000	$30.000
18		**MENÚ 5** **SÁNDWICH PERSONAL** **INCLUYE:** • Pan alineado de 21 centímetros de largo aprox. • Una tajada de pernil de cerdo (25 gr). • Una tajada de pavo (25 gr). • Una tajada de pernil de cordero (25 gr). • Dos tajadas de queso tipo mozzarella. • lechuga, tomate y salsa de la casa en sobre o empaque individual). • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** El Sándwich debe ser entregado en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas todos, los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	$30.000	$30.000
19		**MENÚ 6** **SÁNDWICH PERSONAL** **INCLUYE:** • Pan alineado de 21 centímetros de largo aprox. • Una tajada de pernil de cordero (25 gr).	**unidad**	$30.000	$30.000

		• Una tajada de pavo (25 gr). • Una tajada de pernil de cerdo (25 gr). • Una tajada de jamón ahumado (25 gr). • Dos tajadas de queso tipo mozzarella • (lechuga, tomate y salsa de la casa en sobre o empaque individual). • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** El Sándwich debe ser entregado en empaque biodegradable en (**caja individual**), incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.			
20		**MENÚ 7** **SÁNDWICH PERSONAL** **INCLUYE:** • Pan alineado de 21 centímetros de largo aprox. • Una tajada de jamón de pollo (25 gr). • Una tajada de pernil de cerdo (25 gr). • Dos tajadas de queso tipo mozzarella • (lechuga, tomate y salsa de la casa en sobre o empaque individual). • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml. **Nota:** El Sándwich debe ser entregado en empaque biodegradable en (caja individual), incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	$27.000	$27.000
21		**MENÚ 8** **¼ DE POLLO** **INCLUYE:** • (Pierna pernil – ala pechuga) 125 gramos asado o Broaster • 03 papas saladas o porción de papa a la francesa • 01 arepa. • 02 sobres de miel 30 gr, 02 sobres de aji 30 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** El ¼ de pollo debe ser entregado en empaque biodegradable en (**caja individual**), incluye guantes plásticos y toallita húmeda aseo personal, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	$27.000	$27.000
22		**MENÚ 9** **LASAÑA PERSONAL DE 250 GR.** **INCLUYE:** • 150 gr de carne (cerdo o ternera)	**unidad**	$27.000	$27.000

		• 2 tajadas de pan de ajo de 27 gr o porción de papa a la francesa x 250 gr • 100-120 gr. de queso, • Bebida carbonatada pet 250 ml (marca reconocida)., **Nota:** (la lasaña deberá ser empacada en forma individual y entregada en empaque biodegradable, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.			
23		**MENÚ 10** **PASTEL DE POLLO HOJALDRADO** **INCLUYE:** • Cada pastel con un peso aproximado de 130 gramos, debe venir en forma triangular o cuadrada, envuelto en un hojaldre crujiente. • Bebida carbonatada pet 250 ml (marca reconocida). **Nota:** (deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	$11.000	$11.000
24		**MENÚ 11** **ENSALADA DE FRUTAS 500 gr** **INCLUYE:** · LECHE CONDENSADA · CREMA DE LECHE • 1 taza de melón sin semillas, cortado en cubos pequeños • 1 taza de fresas, cortadas en cubos pequeños • 1 banano cortado en rodajas • 1 taza de kiwi, pelado y cortado en cubos pequeños • 1 taza de mango, cortado en cubos pequeños **Nota:** (deberá ser empacada en forma individual y entregada en empaque biodegradable, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**	$16.000	$16.000
25		**MENÚ 12** **LECHONA** **INCLUYE:** • Porción de lechona de 500 gr • Arepa blanca de 30 gr • Bebida carbonatada pet 250 ml (marca reconocida).	**unidad**	$24.000	$24.000

CJG
SOLUCIONES INTEGRALES

		Nota: (la lasaña deberá ser empacada en forma individual y entregada en empaque biodegradable, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.			
26		MENÚ 13 ¼ DE GALLINA INCLUYE: • (Pierna pernil – ala pechuga) 125 gramos cocinada o asada • 03 papas saladas o porción de papa a la francesa • 01 arepa. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). Nota: El ¼ de gallina debe ser entregado en empaque biodegradable en (caja individual), incluye guantes plásticos y toallita húmeda aseo personal, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	unidad	$26.000	$26.000
27		MENÚ 14 ENVUELTO DE MAZORCA INCLUYE: • Envuelto de mazorca de 240 gramos • Queso y bocadillo • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). Nota: (deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	unidad	$11.000	$11.000
28		MENÚ 15 CROISSANT (BOCADILLO O JAMÓN Y QUESO) INCLUYE: • CROISSANT de 200 gramos • Queso y bocadillo o jamón y queso • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). Nota: (deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	unidad	$11.000	$11.000
29		MENÚ 16 ALMOJÁBANA INCLUYE: • Almojábana de 100 gramos	unidad	$10.000	$10.000

CJG

<table>
<tr><td></td><td></td><td>• Porción de queso

• Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida) o bebida caliente (tinto, aromática, café en leche, agua de panela o chocolate).

Nota: deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>30</td><td></td><td>MENÚ 17

PONQUÉ CUBIERTO DE CHOCOLATE

INCLUYE:

• Ponqué recubierto de chocolate de 70 gramos

• Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida) o bebida en avena de 200 ml presentación en caja no retornable.

Nota: deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.</td><td>unidad</td><td>$9.000</td><td>$9.000</td></tr>
<tr><td>31</td><td></td><td>MENÚ 18

KITS REFRIGERIO EN AMPAQUE INDIVIDUAL EL CUAL DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:
<table>
<tr><th>CANTIDA</th><th>PRODUCTO</th><th>ESPECIFICACION DEL PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>GASEOSA</td><td>Bebida gaseosa no retornable pet de 400 ml (Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>LECHE CONDENSADA</td><td>Leche condensada azucarada entera lata de 100 g Vitamina A 2%, Calcio 18%, Hierro 2%. Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>PAQUETE MIXTO DE SNACKS</td><td>Paquete mixto de snacks que contiene: chicharrones, papas fritas y plátano sabor NATURAL, BBQ y/o CRIOLLO, peso neto 45 gramos. Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
</table></td><td></td><td>$19.000</td><td>$19.000</td></tr>
</table>

		1	PRACTI TACO DE GALLETAS SALADAS	**Practi Taco individual de galletas saladas por 117 gramos,** Marcas reconocidas en el mercado.			
		1	**PAQUETE INDIVIDUAL DE PONQUÉ CUBIERTO DE CHOCOLATE**	Ponqué esponjoso cubierto de chocolate, hecho principalmente de harina de trigo fortificada, azúcar, huevo, grasa vegetal y leche, con adición de saborizantes, conservantes y leudantes, que ofrece energía y carbohidratos, y es famoso por su practicidad y sabor tradicional colombiano presentación en paquete individual de 65 gramos. Marcas reconocidas en el mercado.			
		2	**BOCADILLO COMBINADO**	**Bocadillo combinado 40 gramos** Marcas reconocidas en el mercado.			
		1	**SALCHICHA EN LATA**	Salchichas Viena en lata peso neto 150 g, 07 unidades Marcas reconocidas en el mercado.			
		1	**PAQUETE INDIVIDUAL DE MANÍ**	Paquete individual de maní con sal x 40 gr grasa 40 %, carbohidratos 3%, proteínas 11%, sodio 12%, calcio 2%, hierro 6%. Marcas reconocidas en el mercado.			
32		**SERVICIO DE ALOJAMIENTO POR PERSONA.** Las habitaciones deben estar totalmente equipadas (amobladas), contar con cama individual, servicio de wi-fi, servicio de televisión por cable, servicio de limpieza diaria, baño privado.			unidad	$135.000	$135.000

CJG

		Nota: Acomodación máxima de tres (3) personas por habitación.				**$858.000**

Atentamente

GISSELA ZAMBRANO GUARIN
CELULAR 3105657272
CC 1049642948
DIR CRA 12 n 21 45

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
GRUPO LOGÍSTICO

No. GS-2026-0 0 5 9 7 6METUN –GRULO – 20.1

Tunja, 22 de enero de 2026

Señor coronel
JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 19-85
Ciudad

Asunto: solicitud publicación evento de cotización SECOPII

Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, tenga a bien ordenar a quien corresponda se realice la publicación del evento de cotización en el SECOPII, para la estructuración del estudio previo que tiene como objeto ***"EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÍA, SERVICIOS ESPECIALES, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA"***, para lo cual se debe tener en cuenta las siguientes especificaciones:

FORMATO PARA SOLICITUD DE COTIZACIONES	
ADVERTENCIA	la cotización que el proveedor suministre servirá de base para la realización del estudio de mercado para su previa contratación, esta no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes
OBJETO	*"EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÍA, SERVICIOS ESPECIALES, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA".*
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	En la cotización suministrada, el proveedor debe especificar el tiempo de vigencia de estos precios.

ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS A COTIZAR

ITEN	MENU	DESCRIPCION	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DESAYUNOS	**MENÚ 1** **INCLUYE:** TAMAL (masa de arroz y harina de maíz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de plátano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr), incluye: • Vaso o pocillo de chocolate (9 onzas). • un pan (50 gr). Nota: El menú 1 debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**		
2		**MENÚ 2** **INCLUYE:** Cacerola de huevos rancheros, fritos o revueltos incluye: • arroz (100 gr). • 01 arepa rellena de queso. • bebida achocolatada reconocida en leche (300 ml) **Nota:** El menú 1 debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato	**unidad**		

3		**MENÚ 3** **INCLUYE:** Omelette de jamón y queso incluye: • arroz (100 gr). • 01 croissant, • Vaso o pocillo de chocolate (9 onzas) o Jugo natural de naranja o mandarina (9 onzas). **Nota:** El menú 1 debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**			
4		**MENÚ 4** **INCLUYE:** • Caldo de papa con pollo o carne (17oz). • Pan recién horneado (45 gr). • Waffles o pancakes (80gr) • Bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10 onzas). **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**			
5		**MENÚ 1** **INCLUYE:** • Crema de pollo (17 onzas) • chuleta de cerdo en salsa (200 gr). • Arroz (100 gr). • Papa asada gratinada con queso (80 gr) • Ensalada de legumbres (lechuga, arveja, zanahoria, y cebolla cabezona 100 gr). • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml). **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**			
6		**MENÚ 2** **INCLUYE:** • Sopa del dia (17 onzas), • arroz (100 gr), • pescado (trucha) (180 gr), • papa frita (francesa) (100 gr), • ensalada dulce (100 gr), • jugo natural (6 onzas) o bebida gaseosa reconocida (250 ml). **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**			
7		**MENÚ 3** **INCLUYE:** • Arroz (100 gr). • frijol (200 gr), • carne de cerdo - pollo o res (200gr), • papa salada (100 gr) y una tajada de plátano frito, • jugo en envase tetra pack (200 ml) o bebida gaseosa reconocida (250 ml) **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**			
8		**MENÚ 4** **INCLUYE:** • Parrillada (plato de carne a la plancha 150 gr, lomo de cerdo 150gr, chorizo 100gr, papa salada 100gr, plátano maduro asado 100 gr, yuca 100 gr, guacamole 50 gr) • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml). **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**			
9	ALMUERZOS	**MENÚ 5** **INCLUYE:** • Lomo de cerdo en búfalo o BBQ acaramelada de 150 gr, • pierna pernil al horno de 100 gr, • arroz verde 125 gr, torta de papa. • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml). **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**			
10	CENA	**MENÚ 1** • Sopa del dia (17 oz), • ensalada de verduras (120 gr), • arroz (120 gr), • yuca frita (120 gr), • carne asada (res, cerdo o pechuga de pollo) (180 gr), • jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml). **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**			

11		**MENÚ 2** • Arroz (100 gr), • Carne de res, pollo o cerdo frito (180 gr), • Puré de papa (100 gr), • Ensalada dulce (100 gr), • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml), **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**		
12		**MENÚ 3** • Macarrones con pollo y queso (100 gr), • Milanesa de pollo (120 gr), • Arroz (100 gr), • Papa a la francesa (8 gr), • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml), **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**		
13		**MENÚ 4** • Pollo o carne a la plancha (200 gr), • Arroz (100 gr), • Papa dorada (50 gr), una tajada de plátano frito, • Jugo natural (6 oz) o bebida gaseosa reconocida (250 ml), **Nota:** El menú debe ser servido a la mesa o entregado en empaque individual biodegradable para su transporte, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**		
14	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS	**MENÚ 1** **HAMBURGUESA CASERA CARNE MOLIDA** **INCLUYE:** • Pan redondo con semillas de ajonjolí. • Carne res molida (250 gr). • Una tajada de jamón (25 gr). • Una tajada de queso doble crema. • lechuga, tomate. • 02 sobres de salsa tomate y salsa rosada. • Porción de papa a la francesa 100 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** La hamburguesa deben ser entregadas en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**		
15		**MENÚ 2** **HAMBURGUESA CASERA PECHUGA DE POLLO** **INCLUYE:** • Pan redondo con semillas de ajonjolí. • **pechuga de pollo de (250 gr) a la plancha** • Una tajada de jamón (25 gr). • Una tajada de queso doble crema. • lechuga, tomate. • 02 sobres de salsa tomate y salsa rosada. • Porción de papa a la francesa 100 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** La hamburguesa deben ser entregadas en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**		
16		**MENÚ 3** **HAMBURGUESA CASERA POLLO CON CHAMPIÑONES EN SALSA** **INCLUYE:** • Pan redondo con semillas de ajonjolí. • Pollo desmechado con champiñones de (250 gr) • Una tajada de jamón (25 gr). • Una tajada de queso doble crema. • lechuga, tomate. • 02 sobres de salsa tomate y salsa rosada. • Porción de papa a la francesa 100 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** La hamburguesa deben ser entregadas en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**		

17		**MENÚ 4** **HAMBURGUESA CASERA MIXTA CARNE MOLIDA Y POLLO** **INCLUYE:** • Pan redondo con semillas de ajonjolí. • Carne res molida (125 gr). • Pollo desmechado (125 gr). • Una tajada de jamón (25 gr). • Una tajada de queso doble crema. • lechuga, tomate. • 02 sobres de salsa tomate y salsa rosada. • Porción de papa a la francesa 100 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** La hamburguesa deben ser entregadas en empaque biodegradable en **(caja individual)**. incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	unidad		
18		**MENÚ 5** **SÁNDWICH PERSONAL** **INCLUYE:** • Pan alineado de 21 centímetros de largo aprox. • Una tajada de pernil de cerdo (25 gr). • Una tajada de pavo (25 gr). • Una tajada de pernil de cordero (25 gr). • Dos tajadas de queso tipo mozzarella. • (lechuga, tomate y salsa de la casa en sobre o empaque individual). • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** El Sándwich debe ser entregado en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas todos, los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato	**unidad**		
19		**MENÚ 6** **SÁNDWICH PERSONAL** **INCLUYE:** • Pan alineado de 21 centímetros de largo aprox. • Una tajada de pernil de cordero (25 gr). • Una tajada de pavo (25 gr). • Una tajada de pernil de cerdo (25 gr). • Una tajada de jamón ahumado (25 gr). • Dos tajadas de queso tipo mozzarella • (lechuga, tomate y salsa de la casa en sobre o empaque individual). • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** El Sándwich debe ser entregado en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	unidad		
20		**MENÚ 7** **SÁNDWICH PERSONAL** **INCLUYE:** • Pan alineado de 21 centímetros de largo aprox. • Una tajada de jamón de pollo (25 gr). • Una tajada de pernil de cerdo (25 gr). • Dos tajadas de queso tipo mozzarella • (lechuga, tomate y salsa de la casa en sobre o empaque individual). • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml. **Nota:** El Sándwich debe ser entregado en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye servilletas, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**		
21		**MENÚ 8** **¼ DE POLLO** **INCLUYE:** • (Pierna pernil – ala pechuga) 125 gramos asado o Broaster • 03 papas saladas o porción de papa a la francesa • 01 arepa. • 02 sobres de miel 30 gr, 02 sobres de ají 30 gr. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** El ¼ de pollo debe ser entregado en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye guantes plásticos y toallita húmeda aseo personal, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	unidad		
22		**MENÚ 9** **LASAÑA PERSONAL DE 250 GR.** **INCLUYE:** • 150 gr de carne (cerdo o ternera) • 2 tajadas de pan de ajo de 27 gr o porción de papa a la francesa x 250 gr • 100-120 gr. de queso, • Bebida carbonatada pet 250 ml (marca reconocida)., **Nota:** (la lasaña deberá ser empacada en forma individual y entregada en empaque biodegradable, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**		

23		**MENÚ 10** **PASTEL DE POLLO HOJALDRADO** **INCLUYE:** • Cada pastel con un peso aproximado de 130 gramos, debe venir en forma triangular o cuadrada, envuelto en un hojaldre crujiente. • Bebida carbonatada pet 250 ml (marca reconocida). **Nota:** (deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**		
24		**MENÚ 11** **ENSALADA DE FRUTAS 500 gr** **INCLUYE:** • LECHE CONDENSADA • CREMA DE LECHE • 1 taza de melón sin semillas, cortado en cubos pequeños • 1 taza de fresas, cortadas en cubos pequeños • 1 banano cortado en rodajas • 1 taza de kiwi, pelado y cortado en cubos pequeños • 1 taza de mango, cortado en cubos pequeños **Nota:** (deberá ser empacada en forma individual y entregada en empaque biodegradable, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**		
25		**MENÚ 12** **LECHONA** **INCLUYE:** • Porción de lechona de 500 gr • Arepa blanca de 30 gr • Bebida carbonatada pet 250 ml (marca reconocida). **Nota:** (la lasaña deberá ser empacada en forma individual y entregada en empaque biodegradable, debe incluir juego de cubiertos y servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**		
26		**MENÚ 13** **¼ DE GALLINA** **INCLUYE:** • (Pierna pernil – ala pechuga) 125 gramos cocinada o asada • 03 papas saladas o porción de papa a la francesa • 01 arepa. • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** El ¼ de gallina debe ser entregado en empaque biodegradable en **(caja individual)**, incluye guantes plásticos y toallita humeda aseo personal, todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**		
27		**MENÚ 14** **ENVUELTO DE MAZORCA** **INCLUYE:** • Envuelto de mazorca de 240 gramos • Queso y bocadillo • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** (deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**		
28		**MENÚ 15** **CROISSANT (BOCADILLO O JAMÓN Y QUESO)** **INCLUYE:** • CROISSANT de 200 gramos • Queso y bocadillo o jamón y queso • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida). **Nota:** (deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	unidad		
29		**MENÚ 16** **ALMOJÁBANA** **INCLUYE:** • Almojábana de 100 gramos • Porción de queso • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida) o bebida caliente (tinto, aromática, café en leche, agua de panela o chocolate). **Nota:** deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**		
30		**MENÚ 17** **PONQUÉ CUBIERTO DE CHOCOLATE** **INCLUYE:** • Ponqué recubierto de chocolate de 70 gramos • Bebida gaseosa no retornable pet de 250 ml (marca reconocida) o bebida en avena de 200 ml presentación en caja no retornable. **Nota:** deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, debe incluir servilletas en empaque individual. todos los servicios deben ser coordinados con el supervisor del contrato.	**unidad**		

<table>
<tr>
<td>31</td>
<td></td>
<td>
MENÚ 18

KITS REFRIGERIO EN AMPAQUE INDIVIDUAL EL CUAL DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:
<table>
<tr><th>CANTIDA</th><th>PRODUCTO</th><th>ESPECIFICACIÓN DEL PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>GASEOSA</td><td>Bebida gaseosa no retornable pet de 400 ml (Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>LECHE CONDENSADA</td><td>Leche condensada azucarada entera lata de 100 g Vitamina A 2%, Calcio 18%, Hierro 2%. Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>PAQUETE MIXTO DE SNACKS</td><td>Paquete mixto de snacks que contiene: chicharrones, papas fritas y plátano sabor NATURAL, BBQ y/o CRIOLLO, peso neto 45 gramos, Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>PRACTI TACO DE GALLETAS SALADAS</td><td>Practi Taco individual de galletas saladas por 117 gramos, Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>PAQUETE INDIVIDUAL DE PONQUÉ CUBIERTO DE CHOCOLATE</td><td>Ponqué esponjoso cubierto de chocolate, hecho principalmente de harina de trigo fortificada, azúcar, huevo, grasa vegetal y leche, con adición de saborizantes, conservantes y leudantes, que ofrece energía y carbohidratos, y es famoso por su practicidad y sabor tradicional colombiano presentación en paquete individual de 65 gramos. Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>BOCADILLO COMBINADO</td><td>Bocadillo combinado 40 gramos Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>SALCHICHA EN LATA</td><td>Salchichas Viena en lata peso neto 150 g, 07 unidades Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
<tr><td>1</td><td>PAQUETE INDIVIDUAL DE MANÍ</td><td>Paquete individual de maní con sal x 40 gr grasa 40 %, carbohidratos 3%, proteínas 11%, sodio 12%, calcio 2%, hierro 6%. Marcas reconocidas en el mercado.</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>32</td>
<td></td>
<td>SERVICIO DE ALOJAMIENTO POR PERSONA.

Las habitaciones deben estar totalmente equipadas (amobladas), contar con cama individual, servicio de wi-fi, servicio de televisión por cable, servicio de limpieza diaria, baño privado.

Nota: Acomodación máxima de tres (3) personas por habitación.</td>
<td>unidad</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
</table>

	PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de las pólizas y la notificación del inicio hasta el 26 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra.
	PRESUPUESTO	Quinientos millones de pesos $500.000.000,00
	OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA	1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento al Comando de la Policía Metropolitana de Tunja y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 7. Entregar a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATANTE, los cuales deberán con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico. 8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA los servicios que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 10. Aplicar buenas prácticas en materia ambiental, se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

		1. 11. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
	FORMA DE PAGO	El Comando de la Policía Metropolitana de Tunja pagará el valor del presente contrato de manera total. Teniendo en cuenta los bienes entregados e instalados por el proveedor dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la respectiva factura (s) comercial (es); previamente realizados el informe de supervisión, recibido a satisfacción y pago salud pensión y parafiscales, estos documentos deben ser tramitados al Área de Contratación de la Policía Metropolitana de Tunja, por parte del supervisor del contrato. Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC - Programa Anual mensualizado de Caja, a la asignación de Recursos de La Dirección Administrativa y Financiera de La Policía Nacional y a las metas macroeconómicas del País. Si los documentos en referencia no se reciben dentro de la fecha estipulada, que una vez recibidos sean devueltos, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Comando de la Policía Metropolitana de Tunja, cancelara la (s) factura (s) dentro de los noventa (90) días siguientes de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista o proveedor para dar cumplimiento al proceso de recepción de facturación electrónica deberá tener en cuenta el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN CIRCULAR EXTERNA 042 de fecha 26 de diciembre del 2024. Numeral 5. Proceso de recepción de documentos electrónicos (DE) Factura Electrónica, Notas Debito y Notas Crédito El modelo de recepción mantiene los lineamientos establecidos para el envío de los documentos al buzón centralizado del SIIF Nación para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación. El emisor (contratista y/o proveedor de bienes o prestador de servicios) debe emitir el Documento Electrónico-DE (Factura(s), Nota(s) debito, Nota(s) Crédito) y registrar en datos del Adquiriente el correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato o caja menor; y correo del supervisor o cuentadante de caja menor que aprobará el DE, separados por punto y coma y entre los signos #$ al inicio y final de dicha información, ejemplo: Ejemplo: #$15-03-00;Contratoxyz;PedroPerez@Entidadpgn.gov.co#$ En el evento en que el proveedor al momento de emitir el DE no registre la información en las notas u observaciones como se mencionó en el párrafo anterior y con el fin de agilizar la gestión de estos documentos, el Sistema Facturación Electrónica SIIF Nación los asignará a la Unidad Ejecutora identificada con el Nit reportado en los datos del Adquirente del DE y quedara en estado "Pendiente por distribuir" para que un usuario de la entidad o el supervisor asigne la PCI o se lo asigne para su trámite. IMPORTANTE: La Entidad debe registrar previamente al funcionario o contratista designado como supervisor y Gestor documentos en el SIIF Nación, según lo indicado en el numeral 1 de la presente circular, al igual que, la entidad debe dar indicaciones claras y exactas a los proveedores y/o contratitas de la anterior información, con el fin de generar un proceso de recepción con éxito, adicionalmente, se recomienda realizar el registro de los usuarios a la mayor brevedad posible para no tener contratiempos en la gestión de estos a partir del 1 de enero de 2024. Para la gestión de los documentos recepcionados por parte de los usuarios de las entidades se mantiene el link de acceso al aplicativo dispuesto en la página web del SIIF Nación. Acceso al SIIF Nación /Usuario Supervisor Aprobación Factura Electrónica.

		La guía que contiene el procedimiento para la aprobación/rechazo de Documento Electrónico-DE (Factura(s), Nota(s) debito, Nota(s) Crédito) y la reasignación la encontraran en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público/SIIF Nación/ciclo de negocio 18. Sistema Facturación Electrónica - SIIF Nación / Proceso de Recepción de Facturas para pago. El abono en cuenta se realizará a cuenta bancaria de titularidad del oferente, en estado activa y vigente, sin restricciones y situaciones administrativas que imposibiliten el pago, para lo cual el oferente entregará certificación de cuenta bancaria no mayor a 30 días de expedición (vigente) y formulario de inscripción No. 2 "CUENTA BANCARIA". Nota 1: en cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior. Nota 2: la entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de soportes al Sistema. Nota 3: El oferente deberá adquirir la estampilla "Pro desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia", por valor del uno por ciento (1%) del valor neto a pagar, la cual se deberá adquirir en las sedes de la Universidad, haciéndola llegar a la oficina de tesorería de la Policía Metropolitana de Tunja, según ordenanza número 030 del 25 de octubre de 2005, y según lo establecido en la Circulares No. 34 y 35 de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC-, en la que se estableció: En cumplimiento al Artículo 13 de la Ley 2052 del 25 de agosto de 2020, relacionada con la racionalización de trámites, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia adoptó e implementó la Estampilla ProDesarrollo UPTC de manera electrónica, en tal sentido la Administración de la Universidad informa a todos los contratistas el proceso a seguir para el pago y adquisición de las mismas, así: De acuerdo al valor de cada contrato (Ordenes de servicio, Ordenes de Compras, Contratos de cuantías mayores, Contratos de Prestación de Servicios), a partir de la fecha, los contratistas realizarán de manera personal el pago correspondiente por concepto de Estampilla liquidando sobre el valor del contrato, el 1%, aproximándolo al digito de $1000 más cercano, según lo establecido en la Ordenanza No. 030 de 2005, expedida por la Asamblea de Boyacá". Nota 4: Estampilla establecida mediante Ordenanza No. 030 de 2005 "Por medio de la cual se ordena la emisión de la estampilla pro desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia", en sus artículos 3 hecho generador, articulo 6 causación y articulo 7 base gravable.

RIESGO DE LA CONTRATACIÓN

GARANTÍAS DEL PROCESO

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del Valor del Contrato	Contratista	VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	Cincuenta (50%) del Valor del Contrato	Contratista	IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO MÁS 10 DÍAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES REQUERIDOS
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Contratista	DEBERÁ EXTENDERSE POR EL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (03) AÑOS MÁS.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADOS DE

					CONTRATO Y TRES (03) AÑOS MAS	LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS CALENDARIO	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTÍA UNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (*5) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	CONTRATISTA	EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

VALOR OFRECIDO	Es de aclarar que al ofrecer los precios el cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurre por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, transporte, operarios, etc. Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como: **POR COMPRA DE BIENES** RETEFUENTE 3.5% ICA 0.7 % IVA 19% ESTAMPILLAS UPTC. ORDENANZA 030 DEL 25/10/2005 1% EXCLUIDO IMPUESTOS
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES	El proveedor que desee cotizar cuenta con cinco (05) dias después de recibir la solicitud por medio del SECOPII.

Atentamente,

Teniente **ELIANA MARTÍNEZ DUARTE**
Jefe Logística Policía Metropolitana de Tunja

Carrera 11 19 -85 Tunja
Teléfono 3046779796
metun.grulo@policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ
JEFATURA ADMINISTRATIVA

GS-2026- 019727 **/ SUBCO – JEFAD – 29.25**

Tunja, 24 de enero de 2026

Señor Coronel
JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 No. 19-85
Ciudad

Asunto: solicitud publicación evento de cotización SECOP II

Respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel, tenga a bien ordenar a quien corresponda se realice la publicación de cotización en el SECOP II, para la estructuración del estudio previo que tiene como objeto: "***EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÍA, SERVICIOS ESPECIALES, SERVICIOS EXTRAORDINARIOS, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ***", de acuerdo a las condiciones que se detallan a continuación, así:

FORMATO PARA SOLICITUD DE COTIZACIONES	
ADVERTENCIA	La presente cotización servirá de base para la elaboración del estudio de mercado para el proceso en mención, por tanto, no constituye en sí una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes
OBJETO	EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÍA, SERVICIOS ESPECIALES, SERVICIOS EXTRAORDINARIOS, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	En la cotización suministrada, el proveedor debe especificar el tiempo de vigencia de estos precios, la cual debe ser no inferior a noventa (90) días.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

ITEM	MENU OPCIONES	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CANTIDAD	VR UNITARIO
1	DESAYUNOS	Omelet de jamón y queso, croissant, chocolate (9oz) o jugo natural de naranja o mandarina (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	1	
		Cacerola de huevos ranchero, arepa, café o chocolisto en leche (300ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	1	
		Tamal (masa de arroz y harina de maíz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de plátano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr), con chocolate (9oz) y un pan (50gr), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	1	
		Pan recién horneado (45 gr), waffles o pancakes (80gr), caldo de papa con pollo o carne (17oz), bebida caliente café - te - chocolate -agua de panela (10oz), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	1	
2	ALMUERZOS	Arroz (100gr), frijol (200gr), carne de cerdo - pollo o res (200gr), papa salada (100gr), jugo en envase tetra pack (200ml) o bebida gaseosa reconocida (250ml) y una tajada de plátano frito, 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	1	
		Crema de pollo, chuleta de cerdo en salsa de ciruelas (200gr), arroz (100gr), papa risada gratinada con queso (80gr), ensalada de legumbres (lechuga, arveja, zanahoria, y cebolla cabezona 100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	1	
		¼ de pollo (pierna pernil – ala pechuga). 03 papas saladas, 01 arepa, 01 jugo en caja o gaseosa de 220 ml, 02 sobres de miel 30gr, 02 sobres de aji 300, (el cual deberá ser entregado en empaque biodegrable, incluye guantes plásticos desechables y	1	

		toallita húmeda aseo personal), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)		
		Sopa del dia (17oz), arroz (100gr), medusa de pescado (180gr), papa frita (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	1	
3	CENA	Macarrones con pollo y queso (100gr), milanesa de pollo (120gr), arroz (100gr), papa a la francesa (8gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	1	
		Pollo o carne a la plancha (200gr), arroz (100gr), papa dorada (50gr), una tajada de platano frito, jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	1	
		Arroz (100gr), carne de res, pollo o cerdo frito (180gr), puré de papa (100gr), ensalada dulce (100gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	1	
		Sopa del dia (17oz), ensalada de verduras (120gr), arroz (120gr), yuca frita (120gr), carne asada (180gr), jugo natural (6oz) o bebida gaseosa reconocida (250ml), 01 menta helada, (el cual deberá ser servido a la mesa ó empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal)	1	
4	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS	Sándwich de pollo (80 gr pan alineado, 70 gr pollo desmechado, 52 gr de queso doble crema, 44 gr de jamón, lechuga, tomate y salsa de la casa, 25 gr leche Condensada), 150 gr de manzana y 250 ml bebida gaseosa no retornable, 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	1	
		01 empanada (200 Gr) incluye, arroz, arveja, carne y masa, 02 sobres de salsa de tomate o guacamole, 01 jugo en envase tetra pack (200ml) o bebida gaseosa reconocida (250ml). (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo persona).	1	
		Hamburguesa con carne de res ahumada o pollo apanado (300 gr), incluye pan alineado, jamón y queso doble crema y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	1	
		Perro caliente (500 gr), incluye salchicha americana, pan alienado, queso, mortadela, papa triturada y bebida no retornable 500 ml (marca reconocida), 01 menta helada, (el cual deberá ser empacado en forma individual y entregado en empaque biodegradable, incluye toallita húmeda aseo personal)	1	
		01 jugo o bebida gaseosa de 400 ml, 01 Salchichas en lata peso neto 150 g, 06 porciones de 85 g, vitamina A 1% , hierro 4%, calcio 1%, 01 leche condensada presentación de 90 gr en DOYPACK, 01 Mani con sal x 40 gr grasa 40 %, carbohidratos 3%, proteinas 11%, sodio 12%, calcio 2%, hierro 6%, 01 Paquete de Mezcla de papa, plátano y chicharrón sabor natural, peso neto 45 gramos, (productos que deberán ser de marca reconocida, empacados y entregados en empaque biodegradable)	1	
5	HOSPEDAJE	**SERVICIO DE ALOJAMIENTO POR PERSONA.** Las habitaciones deben estar totalmente equipadas (amobladas), contar con cama individual, servicio de wi-fi, servicio de televisión por cable, servicio de limpieza diaria, baño privado. Nota: Acomodación máxima de tres (3) personas por habitación.	1	

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CAPACIDAD OPERATIVA:** Considerando la cobertura del servicio de Policia en el Departamento de Policia Boyacá, el proponente deberá certificar la capacidad logistica, para lo cual deberá: Certificar que cuenta como minimo con un establecimiento de comercio en el municipio de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, de acuerdo al servicio requerido relacionados en la siguiente tabla, donde le permita ejecutar el contrato de forma óptima, acreditando para el cumplimiento que el establecimiento de comercio abierto al público, este debidamente registrado ante cámara y comercio, ya sea propio, en calidad de arriendo, consorcio, unión temporal, convenio y/o alianza, debidamente acreditada con la presentación del registro mercantil o certificado de existencia y representación legal, para la verificación de dicho requisito el oferente deberá anexar en la propuesta: a) En caso que el establecimiento ofertado sea en calidad de arriendo, consorcio, unión temporal, convenio y/o alianza, deberá anexar el documento que lo acredite. b) Certificado de Cámara y Comercio donde se evidencie establecimiento abierto al público, que contenga actividades relacionadas con el objeto del presente proceso. c) Acta de inspección sanitaria, expedida por la secretaria de salud del municipio en el que se ejerce la actividad comercial. d) Certificado de manipulación de alimentos expedido por la secretaria de salud municipal, departamental, Sena y/o cualquier entidad autorizada por las antes mencionadas del personal que labora en el lugar ofertado (aplica solo para el servicio de alimentación) e) Certificado Registro Nacional de Turismo (RNT) (aplica solo para el servicio de hospedaje) El servicio de alimentación y hospedaje deberá ser entregado en los establecimientos comerciales ofrecidos por el oferente, los cuales deberán estar ubicados en la zona urbana de los municipios relacionados en la siguiente tabla, de acuerdo al servicio requerido y previa coordinación con el supervisor del proceso, asi: Nota 1: el proponente deberá garantizar el servicio de alimentación y hospedaje y la disponibilidad para entrega oportuna de los mismos, de requerirse la prestación del servicio de alimentación y hospedaje en otro municipio por necesidades y dinámica del servicio de policia, el proponente estará en la capacidad de brindarlo, previa coordinación con el supervisor del proceso.		

MUNICIPIO	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	SERVICIO DE HOSPEDAJE
DUITAMA	X	X
SOGAMOSO	X	X
CHIQUINQUIRA	X	X

	Nota 2: El futuro contratista deberá garantizar la entrega del servicio en las bases de distrito de Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, Villa de Leyva, Moniquirá, Ramiriquí, Garagoa, Miraflores, Soata y El Cocuy, y/o de requerirse la prestación del servicio de alimentación y hospedaje en otro municipio por necesidades y dinámica del servicio de policía, el proponente estará en la capacidad de brindarlo, previa coordinación con el supervisor del proceso. Nota 3: El comité técnico, para la verificación de la documentación aportada en la oferta, realizará visita técnica al establecimiento de comercio certificado por los oferentes, con el fin de corroborar la veracidad y condiciones del establecimiento, para lo cual, al momento de realizar el informe de evaluación final, anexará registro fotográfico de la visita realizada a los lugares ofertados, lo anterior, con el fin de dejar constancia del cumplimiento de la capacidad operativa relacionada en el presente ítem. Nota 4: para la presentación de la oferta se sugiere que, por cada municipio y servicio ofertado, el oferente interesado anexe en formato PDF un solo archivo la información solicitada, la cual contenga la información correspondiente a los numerales a, b, c, d y e, con el fin de facilitar la verificación de documentos y visita técnica por el comité técnico.		
2	El oferente deberá registrar la información de los puntos donde prestará el servicio en el formato relación de puntos de prestación de servicio, el cual deberá contener la siguiente información, con el fin de ser verificado por el comité técnico, así: • Nombre del establecimiento • Barrio • Dirección • Ciudad • Teléfono • Clase de servicio que prestara		
3	El oferente deberá certificar que una vez se adjudique el presente proceso, los documentos presentados que acreditaron en caso que los establecimientos ofertados sean en calidad de arriendo, consorcio, unión temporal, convenio y/o alianza, deberán ser autenticados en notaria por las partes interesadas y presentados ante el supervisor en un término no mayor a ocho (08), después de la aprobación de pólizas y a la notificación de inicio del proceso.		
4	El oferente deberá certificar que cuenta con las instalaciones para la alimentación como para alojamiento, las cuales deberán ser adecuadas para la realización de los alimentos, logística, transporte y recurso humano suficiente que garanticen las mejores condiciones requeridas por la entidad para la ejecución del presente proceso		
5	El oferente deberá certificar que: Garantizará las adecuadas condiciones organolépticas y cumplir con las normas técnicas de preparación y distribución de alimento, exigidos por el Ministerio de Salud. Cumple con las normas higiénicas, de salubridad y adecuada manipulación durante la elaboración y conservación de alimentos Que el personal que trabaja directamente en la manipulación o elaboración de alimentos, debe adoptar las prácticas higiénicas y medidas de protección, para lo cual deberá presentar certificado manipulación de alimentos. El espacio de la preparación de los alimentos, objeto del presente proceso, será verificado por los supervisores del proceso.		
6	El oferente deberá certificar que garantizará la entrega del servicio en las condiciones de frescura, tiempo, temperatura, calidad y pleno estado de conservación de los productos y alimentos a entregar, de acuerdo a las características específicas y en las cantidades de peso y volumen requerido, teniendo como referente las distancias y recorridos hasta el consumidor final, evitando el uso de poliestireno / caja de icopor, para lo cual deberá realizarlo en empaque biodegrable, incluye cubiertos desechables y toallita húmeda aseo personal.		
7	El servicio de alimentación y alojamiento que el oferente pretende suministrar, estarán sujetos en cualquier momento a la revisión por parte del contratante, a través del supervisor designado en el proceso.		
8	El oferente deberá certificar, que en el evento que los alimentos presenten mala presentación o signos de descomposición, se compromete a cambiar los alimentos por defectos de calidad o vencimiento de los mismos, de forma inmediata y sin costo para la Policía Nacional.		
9	El oferente presentará certificación que los precios ofertados en el proceso, serán sostenidos durante la ejecución del proceso.		
10	El oferente deberá certificar que cumple con todas disposiciones legales vigentes aplicables al objeto del proceso, dando aplicación de las normas de higiene y manipulación de alimentos en el proceso de preparación, transporte, descargue y distribución de los alimentos, especialmente deberá aplicar el Decreto 539 de 2014 "Por el cual se expide el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los importadores y exportadores de alimentos para el consumo humano, materias primas e insumos para alimentos destinados al consumo humano y se establece el procedimiento para habilitar fábricas de alimentos ubicadas en el exterior.		
11	El oferente deberá certificar que: • Prestará el servicio de alojamiento de forma continua, dando prevalencia y garantizar la estadía para el personal policial. • Las habitaciones deberán estar en perfecto estado, amoblada con cama individual, baño privado y ducha agua caliente. • Servicio de limpieza en forma diaria en cada una de las habitaciones • El servicio de hospedaje debe contar con plan y rutas de evacuación en caso de emergencia • Acepta los protocolos de seguridad que realice la Policía Nacional • Que suministrara al supervisor designado del proceso, el listado de las personas que se encuentran hospedadas durante la permanencia del personal policial. • Acomodación máxima de tres (3) personas por habitación.		
12	El oferente deberá certificar, que estarán a cargo los costos de pólizas, seguros y demás, del personal que prestara el servicio y logística necesaria, para el cumplimiento del objeto del proceso y para atender cada requerimiento que realice el supervisor, para lo cual se entenderá que estos costos están incorporados en el valor total del contrato que se llegase a celebrar,		

	incluyendo los respectivos impuestos y deducciones de ley, así como el pago de estampillas pro desarrollo de la UPTC de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 030 del 25 de octubre de 2005 de la Asamblea Departamental de Boyacá.		
13	El oferente deberá certificar que los elementos que requieran de empaque, como papel envolvente, servilletas y demás utensilios para el servicio que sean nuevos y de materiales reciclables.		
14	**EXPERIENCIA MÍNIMA PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad de los servicios, y evitar posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el proponente acredite experiencia, la cual será avalada con la presentación de certificación o acta de liquidación que atestigüe la realización de contratos ya sea con empresas públicas, privadas, nacionales o extranjeras, cuyo objeto sea igual o similar al del presente estudio previo, y cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor total estimado del presente proceso. La certificación debe contener como mínimo la siguiente información: • Nombre del contratista. • Nombre, dirección y teléfono del contratante. • Objeto del contrato certificado. • Número del contrato. • Porcentaje de Participación (para el caso de Consorcios y uniones temporales). • Fecha de suscripción del contrato. • Fecha de terminación del contrato. • Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual. • La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoder o persona autorizada para ello, indicando la dirección y teléfono. Nota: No se admiten certificaciones de subcontrataciones. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase ejecución hasta el recibo final). No se aceptan certificaciones con enmendaduras. Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual.		
15	El oferente certificara que cumple con la norma técnica colombiana ISO 14001 sistema de Gestión ambiental		
16	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN** Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. **Nota**: para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberán presentar formulario establecido en el estudio previo, acreditando el cumplimiento de este requisito		
17	El oferente deberá diligenciar el formulario en el cual garantiza que cumple con la aplicación del sistema de seguridad en el trabajo SG-SST. **Nota**: para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberán presentar formulario establecido en el estudio previo, acreditando el cumplimiento de este requisito		
18	El oferente diligenciar el formulario de Compromiso anticorrupción. **Nota**: para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberán presentar formulario establecido en el estudio previo, acreditando el cumplimiento de este requisito		

PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 26 de diciembre de 2026, el cual iniciará a partir de la fecha de notificación de inicio de la ejecución, o hasta agotar el presupuesto, de acuerdo con los requerimientos del supervisor.
PRESUPUESTO	OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($800.000.000,00). M/CTE.
OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA	1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD EJECUTORA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. 6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

		8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado. 10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación. 11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020. 12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID. 13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta. 14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
	FORMA DE PAGO	El Comando de la Policía Metropolitana de Tunja pagará el valor del presente contrato de manera total, teniendo en cuenta la entrega del servicio por el proveedor, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la respectiva factura (s) comercial (es); previamente realizados el informe de supervisión, recibido a satisfacción y pago salud pensión y parafiscales, estos documentos deben ser tramitados al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Tunja, por parte del supervisor del proceso. Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC - Programa Anual mensual izado de Caja, a la asignación de Recursos de La Dirección Administrativa y Financiera de La Policía Nacional y a las metas macroeconómicas del País. Si los documentos en referencia no se reciben dentro de la fecha estipulada, que una vez recibidos sean devueltos, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Comando de la Policía Metropolitana de Tunja, cancelara la (s) factura (s) dentro de los noventa (90) días siguientes de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista o proveedor para dar cumplimiento al proceso de recepción de facturación electrónica deberá tener en cuenta el sistema integrado de información financiera SIIF NACION circular externa 042 de fecha 26 de diciembre del 2023. Numeral 5 Proceso de recepción de documentos electrónicos (DE) Factura Electrónica, Notas Debito y Notas Crédito El modelo de recepción mantiene los lineamientos establecidos para el envío de los documentos al buzón centralizado del SIIF Nación para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación. El emisor (contratista y/o proveedor de bienes o prestador de servicios) debe emitir el Documento Electrónico DE (Factura(s), Nota(s) debito, Nota(s) Crédito) y registrar en datos del Adquiriente el correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato o caja menor; y correo del supervisor o cuentadante de caja menor que aprobará el DE, separados por punto y coma y entre los signos #$ al inicio y final de dicha información, Ejemplo: #$15-03-00;Contratoxyz;PedroPerez@Entidadpgn.gov.co#$ En el evento en que el proveedor al momento de emitir el DE no registre la información en las notas u observaciones como se mencionó en el párrafo anterior y con el fin de agilizar la gestión de estos documentos, el Sistema Facturación Electrónica SIIF Nación los asignará a la Unidad Ejecutora identificada con el Nit reportado en los datos del Adquirente del DE y quedara en estado "Pendiente por distribuir" para que un usuario de la entidad o el supervisor asigne la PCI o se lo asigne para su trámite. IMPORTANTE: La Entidad debe registrar previamente al funcionario o contratista designado como supervisor y Gestor documentos en el SIIF Nación, según lo indicado en el numeral 1 de la presente

circular, al igual que, la entidad debe dar indicaciones claras y exactas a los proveedores y/o contratitas de la anterior información, con el fin de generar un proceso de recepción con éxito, adicionalmente, se recomienda realizar el registro de los usuarios a la mayor brevedad posible para no tener contratiempos en la gestión de estos a partir del 1 de enero de 2024.
Para la gestión de los documentos recepcionados por parte de los usuarios de las entidades se mantiene el link de acceso al aplicativo dispuesto en la página web del SIIF Nación.

Acceso al SIIF Nación /Usuario Supervisor Aprobación Factura Electrónica.

La guía que contiene el procedimiento para la aprobación/rechazo de Documento Electrónico-DE (Factura(s), Nota(s) debito, Nota(s) Crédito) y la reasignación la encontraran en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público/SIIF Nación/ciclo de negocio 18. Sistema Facturación Electrónica - SIIF Nación / Proceso de Recepción de Facturas para pago.

El abono en cuenta se realizará a cuenta bancaria de titularidad del oferente, en estado activa y vigente, sin restricciones y situaciones administrativas que imposibiliten el pago, para lo cual el oferente entregará certificación de cuenta bancaria no mayor a 30 días de expedición (vigente) y formulario de inscripción No. 2 "CUENTA BANCARIA"

Nota1: de igual forma al momento de enviar la factura, en el asunto, deberán incluir la anterior estructura, aquí no es necesario incluir el #$.
Nota 2: en cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.
Nota 3: El oferente deberá adquirir la estampilla "Pro desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica

En atención a las circulares 034 y 035 del 2022, el procedimiento para el pago de las estampillas deberá realizarse, de acuerdo al valor de cada contrato (órdenes de servicio, órdenes de compra, contratos de cuantías mayores, contratos de prestación de servicios), partir de la fecha los contratistas realizaran de manera personal el pago correspondiente por concepto de estampillas liquidado sobre el valor del contrato el 1% aproximándolo al digito de $1.000 más cercano, según lo establecido en la ordenanza 030 de 2005, expedida por la asamblea del Departamento de Boyacá, es de anotar, que para el procedimiento del pago de dichas estampillas, la UPTC cuenta en su página Web con un instructivo para el procedimiento.

Publicidad: el contratista deberá cargar en el contrato electrónico generado a través del SECOP II, la facturación y demás documentación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objetó de verificación por parte del supervisor del proceso, para lo cual deberá apoyarse en las diferentes guías expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.
No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas.

RIESGO DE LA CONTRATACIÓN

- **GARANTÍAS DEL PROCESO**

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento de la aceptación de oferta	Veinte por ciento (20%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente hasta la liquidación del contrato.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad del servicio.	Cincuenta (50%) del Valor del Contrato	Contratista	Igual al plazo de ejecución del contrato más 10 días	Ampara el riesgo de mala calidad de los servicios durante el plazo de ejecución y el tiempo que cubre la garantía técnica. la estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor de los bienes lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no entrega de los servicios requeridos.
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Contratista	Deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (03) años más.	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivados de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato.
Garantía Única	Riesgo Financiero	Daños a terceros por	5% del Valor del Contrato.	Contratista	Vigente hasta la	Ampara los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución de

		responsabilidad civil - extracontractual por la ejecución del contrato.			liquidación del contrato.	contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la entidad contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o sus subcontratistas. la póliza deberá contener como mínimo, en adición a la cobertura básica de predios, labores y operaciones los amparos contemplados en el articulo dieciséis (16) de decreto 4828 de 241208.

- **CLAUSULAS SANCIONATORIAS**

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única
MULTA	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Diez por ciento (10%) del valor total de la aceptación de la oferta	Contratista	El diez por ciento (10%) del valor total de la aceptación de la oferta cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	ampara el incumplimiento Parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

VALOR OFRECIDO	Es de aclarar que al ofrecer los precios el cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurre por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, transporte, operarios, etc. Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, IVA, ICA, Rete fuente por servicios y el valor de estampillas UPTC (ordenanza 030 del 25/10/2005 - 1% excluidos impuestos).
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES	El proveedor que desee cotizar cuenta con cinco (05) días contados a partir de que reciba la solicitud por medio de SECOP II.

Nota: la cotización se debe enviar teniendo en cuenta la descripción de los servicios establecidos en el formato, con el logo de la empresa o almacén, NIT, teléfono, dirección, ciudad, correo electrónico.

Atentamente,

ASE09. **DIANA MARCELA RINCÓN ALARCÓN**
Responsable Estudios Previos Departamento de Policía Boyacá

Fecha de elaboración: 24/01/2026
Ubicación: C: mis documentos/comunicados

Carrera 4 No. 29 - 62
Teléfono 7405510
Debov.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
GRUPO LOGÍSTICO

No. GS-2026 - 003244 METUN –GRULO – 20.1

Tunja 14 de enero de 2026

Señor Intendente
OSCAR ALEJANDRO VARGAS CÁRDENAS
Jefe Grupo de Talento Humano Policía Metropolitana de Tunja (E)
Carrera 11 19-85
Ciudad

Asunto: solicitud listado posibles supervisores.

En atención a la resolución Número 00090 del 15 de enero del 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la policía nacional, adoptado mediante resolución número 03049 del 2014 en su capítulo XII supervisor/interventoría", de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a la señora oficial, autorice y ordene a quien corresponda se expida la matriz más adelante relacionada, el listado del personal en el grado de Oficial, Suboficial Nivel Ejecutivo, Patrullero y/o Patrullero de Policía que laboren en la Policía Metropolitana de Tunja, quienes tengan el perfil para ejercer la posible supervisión del proceso cuyo objeto es "EL **SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS SERVICIOS ESPECIALES Y FESTIVIDADES EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA**", lo anterior con el fin de continuar con la estructuración del proceso en mención.

GR	MONBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FECHA EN EL CARGO	NIVEL DE ESTUDIOS	IDONEIDAD

Atentamente.

Teniente ELIANA MARTINEZ DUARTE
Jefe Logística Policía Metropolitana de Tunja

Anexo. no

Carrera 11 19 -85 Tunja
Teiefono 315-6264255
metun.grulo@policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

GS-2026-003509-METUN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE TUNJA
GRUPO TALENTO HUMANO METUN

CODIT-GUTAH - 20.1

Tunja, 15 de enero de 2026

Señor teniente
ELIANA MARTÍNEZ DUARTE
Jefe Grupo Logístico
Carrera 11 19 - 85
Tunja, Boyacá.

Asunto: respuesta al comunicado oficial No. GS-2026-003244-METUN

En atención a la comunicación oficial del asunto, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi teniente, que consultado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano de la Unidad, el personal que se relaciona a continuación es idóneo para ejercer la posible supervisión del proceso que tiene por objetivo "EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA, REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARÁ LOS SERVICIOS ESPECIALES Y FESTIVIDADES EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA"

GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	Fecha Inicio en el cargo	Nivel de Estudios	Idoneidad
TE	ELIANA MARTINEZ DUARTE	1[illegible]73	JEFE GRUPO LOGISTICO	27/12/2025	PREGRADO EN ADMINISTRACION POLICIAL	97.71
SI	PINZON HERNANDEZ JHON JARVIN	7187768	RESPONSABLE SERVICIOS GENERALES	21/05/2023	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	88.33
PT	RODRIGUEZ VEGA ARNOLD MAURICIO	1049623755	AUXILIAR DE ALMACEN	27/10/2019	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	80.66

Para efectos de determinar el funcionario supervisor, se deja presente lo descrito mediante Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*".

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Alex Armando Peña Correa
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 74378476
Dependencia: Grupo Talento Humano Metun
Unidad: Metropolitana De Tunja
Correo: armando.pena3237@correo.policia.gov.co
15/01/2026 6:40:50 p. m.

Anexo: no

carrera 11 19-85
Teléfono: 3102449786
metun.gutah-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

GS-2026-010272-METUN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE TUNJA
GRUPO LOGISTICO

AREAD-GRULO - 20.1

Tunja, 04 de febrero de 2026

Señor (a) coronel
JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policia Metropolitana
Carrera 11 19 85
Tunja

Asunto: solicitud asignación supervisor proceso de contratación

Teniendo en cuenta el comunicado oficial GS-2026-003509-METUN, en el cual la Jefe de Talento Humano emite el listado de los funcionarios para ejercer la posible supervisión del **LOTE Nro. 1 METUN**, del proceso que tiene por objeto ***"SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARÁ LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÍA, SERVICIOS ESPECIALES, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS PARA LAS UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA; PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ADJUDICARÁ DE MANERA TOTAL O PARCIAL POR LOTES" (LOTE 1 METUN – LOTE 2 DEBOY)"***, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, estudie la posibilidad de designar el posible supervisor para el lote Nro. 1 del proceso anteriormente mencionado de acuerdo al siguiente listado así:

GR	Apellidos y Nombres	Cedula	Cargo	Fecha Ingreso	Nivel de Estudios	Idoneidad
TE	MARTINEZ DUARTE ELIANA	1110521178	JEFE GRUPO LOGISTICO	27/12/2023	PREGRADO EN ADMINISTRACION POLICIAL	97.71
AI	PINZON HERNANDEZ JHON JARWIN	7187768	RESPONSABLE SERVICIOS GENERALES	21/05/2023	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIOS DE POLICIA	88.33
PT	RODRIGUEZ VEGA ARNOLD MAURICIO	1049628766	AUXILIAR DE ALMACEN	27/10/2019	TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIOS DE POLICIA	80.66

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Eliana Martinez Duarte
Grado: Teniente
Cargo: Jefe Grupo Logistico
Cédula: 1110521178
Título: Administrador Policial T.P 2455
Dependencia: Grupo Logistico
Unidad: Metropolitana De Tunja
Correo: ee.martine00049@correo.policia.gov.co
4/02/2026 10:38:21 a. m.

Anexo: si

Carrera 11 19-85
Telefono: 3134462670
metun.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
GRUPO LOGISTICO

No. GS-2026- 006592 **AREAD – GRULO – 20.1**

Tunja, 24 de enero de 2026

Señor coronel
JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 19-85
Tunja

Asunto: Solicitud actualización, expedición plan de compras y numero SISCO.

Respetuosamente me dirijo a mi Coronel, con el fin estudie la posibilidad autorice y ordene a quien corresponda, realizar actualización al Plan Anual de Adquisiciones de la Policía Metropolitana de Tunja 2026, de acuerdo a los parámetros establecidos dentro de la Resolución №. 00002 del 01 de enero de 2026 *"Por la cual se señalan las partidas anuales de presupuesto de adquisición de bienes y servicios del presupuesto de funcionamiento de aportes a la nación REC-10 CSF y fondos especiales R-16 SSF de la Policía Nacional de Colombia con el fin de atender las necesidades básicas y prioritarias de las Direcciones, Oficinas Asesoras, Regiones de Policía, Policías Metropolitanas, Departamentos de Policía y Agregadurías de Policía par a la vigencia fiscal 2026"*, e instructivo No. 007 DIPON-OFPLA del 10/03/2020 "***OPTIMIZACIÓN EN LA GESTIÓN DEL GASTO DE LOS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN".***

Esto con el fin de ser incluido dentro de la estructuración del estudio previo cuyo objeto es ***"EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÍA, SERVICIOS ESPECIALES, SERVICIOS EXTRAORDINARIOS, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA Y DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA"***, por los siguientes valores así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO,	VALOR TOTAL
1	A-02-02-02-006-003	METUN	EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÍA, SERVICIOS ESPECIALES, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA Y DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA.	10	1	500.000.000,00	500.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							500.000.000,00

Atentamente,



Subintendente **JHON JARWIN PINZÓN HERNÁNDEZ**
Responsable Servicios Generales Policía Metropolitana de Tunja

Carrera 11 -19-85, Tunja
Teléfonos 3124930223
metun.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACA
JEFATURA ADMINISTRATIVA

GS-2026 - 021756 /SUBCO- JEFAD-20.1

Tunja, 27 de enero de 2026

Señor coronel
JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 No. 19 - 85
Tunja – Boyacá

Asunto: solicitud certificado plan de adquisiciones proceso suministro de alimentación Departamento de Policía Boyacá

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar al señor Coronel, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda expedir certificado plan de adquisiciones, correspondiente al proceso, cuyo objeto es el "***EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÍA, SERVICIOS ESPECIALES, SERVICIOS EXTRAORDINARIOS, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ***", así:

ITEM	RUBRO DESAGREGACION PRESUPUESTAL	UNIDAD DESTINO	DESCRIPCIÓN BIEN	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-02-006-003	DEBOY	EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÍA, SERVICIOS ESPECIALES, SERVICIOS EXTRAORDINARIOS, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ	$800.000.000,00

Lo anterior, con el fin de contar con el suministro de alimentación, refrigerios y alojamiento, para el personal que conformará los diferentes dispositivos policiales, con ocasión a las actividades de disuasión, prevención, control y servicios de policía, servicios especiales, servicios extraordinarios, festividades y demás eventos en el Departamento de Policía Boyacá, tendientes a garantizar la Seguridad y Convivencia Ciudadana en el territorio boyacense y de la calidad de vida de nuestros policías.

Atentamente,

ASE09. **DIANA MARCELA RINCON ALARCÓN**
Responsable Estudios Previos Departamento de Policía Boyacá

Fecha de elaboración: 27/01/2026
Ubicación: C: estudio previo alimentación

Carrera 4 No. 29 - 62
Teléfono 7405510
deboy.jefad-eco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1DE-FR-0033	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 29/02/204	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA 27/01/2026

CERTIFICADO No. 12

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
M16 POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA	METUN-GRULO	M16M POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	90111501 93131608	ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	A-02-02-02-006-003	Servicio de Alojamiento y Suministro de Alimentación (Desayunos, Almuerzos, Cenas y Refrigerios) para el personal que apoyará los diferentes Servicios de Policía, Servicios Especiales, Festividades y demás eventos para las unidades que dependen de la ordenación del gasto de la Policía Metropolitana de Tunja	500.000.000,00	1	500.000.000,00				
M16 POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA	DEBOY-JEFAT	M16D DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA	90111501 93131608	ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	A-02-02-02-006-003	Servicio de Alojamiento y Suministro de Alimentación (Desayunos, Almuerzos, Cenas y Refrigerios), para el personal que apoyará los diferentes Servicios de Policía, Servicios Especiales, Festividades y demás eventos para las unidades que dependen de la ordenación del gasto de la Policía Metropolitana de Tunja	800.000.000,00	1	800.000.000,00				
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones GS-2026-006592-METUN, GS-2026-021756-DEBOY							TOTAL		1.300.000.000		-		-

No. SISCO	PR-METUN-0005-26

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 1.300.000.000,00

Intendente YOVANY CARDENAS DIAZ
Analista de Planeación
Policía Metropolitana de Tunja

Mayor JORGE EDUARDO PEÑA CARO
Jefe Planeación
Policía Metropolitana de Tunja

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos
Cargo
Unidad Metun. 30-01-26

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACA
JEFATURA ADMINISTRATIVA

GS-2026 - 026997/SUBCO- JEFAD-20.1

Tunja, 29 de enero de 2026

Señor coronel
JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 No. 19 - 85
Tunja – Boyacá

Asunto: solicitud Certificado Disponibilidad Presupuestal proceso suministro alimentación y hospedaje

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, correspondiente al proceso cuyo objeto es el "***SERVICIO ALIMENTACIÓN, REFRIGERIOS Y ALOJAMIENTO PARA EL PERSONAL QUE COMPONEN LOS DISPOSITIVOS POLICIALES ENCAMINADOS A MANTENER LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DURANTE LOS COMICIOS ELECTORALES 2026 Y DEMÁS SERVICIOS ADICIONALES QUE SE DESARROLLARAN EN LOS DISTRITOS, ESTACIONES Y UNIDADES DE POLICÍA QUE COMPRENDEN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ***", teniendo en cuenta la asignación de recursos establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones 2026, por un valor de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE** ($800.000.000,00), así:

CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES		RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	REC	VALOR TOTAL
FECHA	No.				
27/01/2026	02	A-02-02-02-006-003	DEBOY	10	$800.000.000,00

Lo anterior, con el fin de contar con el suministro de alimentación, refrigerios y alojamiento, para el personal que conformará los diferentes dispositivos policiales, con ocasión a las diversas actividades de disuasión, prevención, control y servicios comicios electorales, plan navidad y festividades fin de año, tendientes a garantizar la Seguridad y Convivencia Ciudadana en el territorio boyacense y de la calidad de vida de nuestros policías.

Atentamente,

ASE09. **DIANA MARCELA RINCÓN ALARCÓN**
Estructuradora estudio previo Departamento de Policía Boyacá

Anexo: uno (certificado)

Fecha de elaboración: 02/02/2026
Ubicación: F:\estudio previo – alimentación

Carrera 4 No. 29 - 62 Tunja
Teléfono 7405510
deboy.jefad-eco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-010271-METUN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE TUNJA
GRUPO LOGISTICO

AREAD-GRULO - 20.1

Tunja, 04 de febrero de 2026

Señor (a) coronel
JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policia Metropolitana
Carrera 11 19 85
Tunja

Asunto: solicitud expedición certificado de disponibilidad presupuestal

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda se expida el certificado de disponibilidad presupuestal para el LOTE Nro. 1 METUN, del proceso de contratación que tiene por objeto ***"SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARÁ LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÍA, SERVICIOS ESPECIALES, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS PARA LAS UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA; PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ADJUDICARÁ DE MANERA TOTAL O PARCIAL POR LOTES" (LOTE 1 METUN – LOTE 2 DEBOY)"***, teniendo en cuenta la asignación de recursos establecidos en el Certificado plan de compras No. 12, expedido el día 27 de enero de 2026 así:

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA.
1	METUN	EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICIA, SERVICIOS ESPECIALES, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA Y DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA.	10 CSF	1	$00.000 000.00

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Eliana Martinez Duarte
Grado: Teniente
Cargo: Jefe Grupo Logistico
Cédula: 1110521178
Título: Administrador Policial T.P 2455
Dependencia: Grupo Logistico
Unidad: Metropolitana De Tunja
Correo: ee.martine00049@correo.policia.gov.co
4/02/2026 10:35:52 a. m.

Anexo: no

Carrera 11 19-85
Teléfono: 3134462670
metun.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
GRUPO LOGÍSTICO

No. GS-2026- 006483 **-METUN-GRULO – 20.1**

Tunja 24 de enero de 2026

Señor mayor
CESAR GIOMAR GALVÁN GUERRERO
Jefe Administrativo Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 19-85
Ciudad

Asunto: solicitud indicadores financieros para el estudio previo alimentación METUN y DEBOY 2026.

De manera atenta y respetuosa nos permitimos solicitar a mi mayor, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda se realicen los indicadores financieros para la estructuración del estudio previo que tiene por objeto la "***EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÍA, SERVICIOS ESPECIALES, SERVICIOS EXTRAORDINARIOS, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA Y DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA***", teniendo en cuenta la asignación de recursos establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones 2026 así:

Policía Metropolitana de Tunja: $500.000.000,00
Departamento de Policía Boyacá: $800.000.000,00

Valor total a contratar: $1.300.000.000,00

INDICADOR	CRITERIO DE SELECCIÓN
Índice de liquidez	
Razón de endeudamiento	
Cobertura de interés	
Rentabilidad del patrimonio	
Rentabilidad del activo	
Capital de trabajo	

Con el fin de garantizar la pluralidad en los procesos de contratación, se relaciona muestreo de nueve (09) proveedores (personas naturales y jurídicas) debidamente acreditadas en el Registro Único de Proponentes, tomados de la plataforma transaccional

Colombia Compra Eficiente a fecha 24 de enero de 2026, los cuales se encuentran vigentes así;

N°	NIT	DV	RAZON SOCIAL
1	901064542	3	AKTIVA SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.
2	901022051	9	ARKAL CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S
3	901249012	7	A.S CIFRAS & ACTIVOS S.A.S
4	93131608	0	ARCA SHERLEG S.A.S
5	811020322	4	CORPORACIÓN AL SERVICIO DEL BENEFICIO AMBIENTAL
6	900894796	4	CREIGHTIVE S.A.S.
7	900861659	1	ENLACE DE COLOMBIA S A S
8	900860284	9	ARCA SHERLEG S.A.S
9	901622885	9	C&M DYNAMIS SAS

Lo anterior se requiere en el menor tiempo posible, ya que dichos indicadores financieros son esenciales en la elaboración del estudio previo, igualmente lo ordenado por mi Coronel JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO en la reunión realizada el día 23/01/2026 en la oficina del Comando de la Policía Metropolitana de Tunja, el estudio previo debe ser entregado por parte de los estructuradores el día 26/01/2026 al grupo de contratos.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud.

Atentamente.

Subintendente **JHON JAIRO PINZON HERNÁNDEZ**
Responsable Servicios Generales METUN

ASE09 **DIANA MARCELA RINCÓN ALARCÓN**
Responsable Estudio Previos DEBOY

Anexo: SI

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ
JEFATURA ADMINISTRATIVA DEBOY

GS- 2026 - 014692 **/ SUBCO – JEFAD– 20.1**

Tunja, 19 de enero de 2026

Señor Mayor
YEISON PAUL LOZANO DELGADO
Jefe Talento Humando Departamento de Policía Boyacá
Carrera 4 No. 29-62
Ciudad

Asunto: solicitud personal que cumple con el perfil para ejercer como posible supervisor del proceso servicio de alimentación y hospedaje Departamento de Policía Boyacá

Teniendo en cuenta que los diferentes procesos de contratación, deben llevar un seguimiento de ejecución por parte de un funcionario nombrado como supervisor, en atención a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 26 de la ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 "***POR LA CUAL SE ACTUALIZA, MODIFICA Y COMPLEMENTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 03049 DEL 2014***", en su capítulo XII supervisión/interventoría y demás normas reglamentarias, así como las recomendaciones impartidas por la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, mediante comunicación oficial Electrónica No. GS-2025-002766-JENAR.

1.5 CALIDADES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

En el correspondiente estudio previo se establecerá para cada caso y, atendiendo a lo particular de cada contrato o convenio, el perfil con que debe contar el funcionario que desempeñará las funciones del supervisor. En el texto de los contratos o convenios se indicará el CARGO del funcionario de planta que ejercerá la supervisión, quien deberá tener relación directa con el bien, servicio u obra contratada, al igual que la formación técnica o profesional en el área respectiva y la experiencia necesaria para cumplir adecuadamente con sus funciones.

Por lo anterior, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar al señor Mayor, tenga a bien autorice y ordene a quien corresponda, se expida en la matriz más adelante relacionada, el listado del personal que cumpla con el perfil para ejercer como posible supervisor para del proceso, que tiene por objeto el "***SERVICIO ALIMENTACIÓN, REFRIGERIOS Y ALOJAMIENTO PARA EL PERSONAL QUE COMPONEN LOS DISPOSITIVOS POLICIALES ENCAMINADOS A MANTENER LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DURANTE LOS COMICIOS ELECTORALES 2026 Y DEMÁS SERVICIOS ADICIONALES QUE SE DESARROLLARAN EN LOS DISTRITOS, ESTACIONES Y UNIDADES DE POLICÍA QUE COMPRENDEN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ***", así:

GR	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CEDULA	CARGO	FECHA INICIO EN EL CARGO	NIVEL DE ESTUDIOS	IDONEIDAD

Atentamente,

ASE09. **DIANA MARCELA RINCON ALARCÓN**
Responsable Estudios Previos Departamento de Policía Boyacá

Fecha de elaboración: 19/01/2026
Ubicación: C: mis documentos/comunicados

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACA
JEFATURA ADMINISTRATIVA

GS-2026 - 012903 /SUBCO- JEFAD-20.1

Tunja, 16 de enero de 2026

Señor teniente coronel
CARLOS ANDRÉS CÁRDENAS AYALA
Comandante Policía Metropolitana de Tunja (E)
Carrera 11 No. 19 - 85
Tunja – Boyacá

Asunto: solicitud información proyecto proceso suministro alimentación y hospedaje

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar al señor Coronel, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda informar a esta unidad, la modalidad de contratación que se utilizará para la ejecución de los recursos proyectados más adelante relacionados, por el rubro de ***ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS***, con el fin suplir la necesidad del suministro de alimentación, refrigerios y alojamiento, para el personal que conformará los diferentes dispositivos policiales, con ocasión a las actividades de disuasión, prevención, control y servicios de los comicios electorales 2026 y demás servicios extraordinarios, tendientes a garantizar la Seguridad y Convivencia Ciudadana en el territorio boyacense y de la calidad de vida de nuestros policías.

- **PROYECTO PRESUPUESTO ASIGNADO**

RUBRO DESAGREGACION PRESUPUESTAL	VALOR	UNIDAD
02-02-02-006-003	$1.281.664.000,00	DEBOY
	$943.506.000,00	METUN
TOTAL	**$2.225.170.000,00**	

Así mismo, se informe si teniendo en cuenta el presupuesto proyectado de apropiación presupuestal, se requiere iniciar un solo proceso entre el Departamento de Policía Boyacá y Policía Metropolitana de Tunja, con lotes diferentes, con el fin de evitar posibles hallazgos por parte de los entes de control.

Lo anterior, con el fin sirva como soporte del proceso, teniendo en cuenta que el Departamento de Policía Boyacá, se encuentra estructurando el estudio previo cuyo objeto es el "***SERVICIO ALIMENTACIÓN, REFRIGERIOS Y ALOJAMIENTO PARA EL PERSONAL QUE COMPONEN LOS DISPOSITIVOS POLICIALES ENCAMINADOS A MANTENER LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DURANTE LOS COMICIOS ELECTORALES 2026 Y DEMÁS SERVICIOS ADICIONALES QUE SE DESARROLLARAN EN LOS DISTRITOS, ESTACIONES Y UNIDADES DE POLICÍA QUE COMPRENDEN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ".***

Atentamente,

Teniente Coronel **NELVA GÓMEZ SÁNCHEZ**
Comandante Departamento de Policía Boyacá (E)

Elaboró: ASE09 Diana Marcela Rincón Alarcón
SUBCO-JEFAD

Revisó: MY Jairo Andrés Castillo Villota
SUBCO-JEFAD

Fecha de elaboración: 16/0/2026
Ubicación: C: estudio previo alimentación

Carrera 4 No. 29 - 62
Teléfono 7405510
deboy.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
GRUPO LOGÍSTICO

No. GS-2026 – 006599 **- METUN –GRULO – 20.1**

Tunja 24 de enero de 2026

Señor coronel
JAVIER GUTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 19-85
Ciudad

Asunto: entrega proyecto estudio previo adquisición de alimentación y hospedaje METUN y DEBOY.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi Coronel, con el fin de remitir el proyecto estudio previo cuyo objeto es ***"EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÍA, SERVICIOS ESPECIALES, SERVICIOS EXTRAORDINARIOS, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA Y DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA"***, realizado por la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía, en conjunto con la señora ASE09 DIANA MARCELA RINCON ALARCON Responsable de Estudios Previos del Departamento de Policía Boyacá, por los siguientes valores así:

Presupuesto total estimado **MIL TRECIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 1.300.000.000,00)**, moneda legal colombiana, incluido el valor del IVA, impuestos, tasas, contribuciones y/o tributos y demás impuestos legales necesarios para la ejecución del contrato, de acuerdo con el estudio de mercado, discriminado en dos lotes así:

PARA EL LOTE NUMERO 1 POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

El valor estimado es de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 500.000.000,00),** moneda legal colombiana, incluido el valor del IVA, impuestos, tasas, contribuciones y/o tributos y demás impuestos legales necesarios para la ejecución del contrato, de acuerdo con el estudio de mercado, distribuidos así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
1	A-02-02-02-006-003	METUN	EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÍA, SERVICIOS ESPECIALES, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA Y DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA.	10	1	500.000.000,00	500.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							500.000.000,00

PARA EL LOTE NUMERO 2 DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ

El valor estimado es de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 800.000.000,00),** moneda legal colombiana, incluido el valor del IVA, impuestos, tasas, contribuciones y/o tributos y demás impuestos legales necesarios para la ejecución del contrato, de acuerdo con el estudio de mercado, distribuidos así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
1	A-02-02-02-006-003	DEBOY	EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICIA, SERVICIOS ESPECIALES, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA Y DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA.	10	1	800.000.000,00	800.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							800.000.000,00

Lo anterior con el fin, se ordene a quien corresponda realizar la revisión y ajustes necesarios a que haya lugar, y evitar errores a la hora de la estructuración final de los estudios previos, esto en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y Ley 80 de 1993.

Atentamente.

Subintendente **JOHN JAIRWIN PINZÓN HERNÁNDEZ**
Responsable Servicios Generales METUN

Anexo: si

Carrera 11 19 -85 Tunja
Teléfono 3124930223
metun.grulo@policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2026 – **-AREAD – GRUCO- 20.1**

Tunja, 29 ENE 2026

Señor coronel
JAVIER GUSTVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana
Policía Metropolitana de Tunja
Tunja-Boyacá

Asunto: Solicitud designación estructuradores y evaluadores proceso PN METUN SA MC 001 2026 – Alimentación y alojamiento para la vigencia fiscal 2026.

De maneara atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, tenga a bien autorizar el nombramiento de un personal profesional de la unidad, de acuerdo a las competencias e idoneidad, para que cumplan las funciones como estructuradores y evaluadores, atendiendo el proceso **PN METUN SA MC 001 2026** cuyo objeto es el **"SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARÁ LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÍA, SERVICIOS ESPECIALES, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS PARA LAS UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA; PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ADJUDICARÁ DE MANERA TOTAL O PARCIAL POR LOTES" (LOTE 1 METUN – LOTE 2 DEBOY)"**; para lo cual me permito relacionar a mi coronel, los candidatos que por su carrera profesional pueden cumplir con las funciones de dichos comités, así:

COMITÉ EVALUADORES PROCESO PN METUN SA MC 001 2026							
GR	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA	DEPENDENCIA	IDONEIDAD	CORREO	COMITÉ
IT	ARIZA BEJARANO	DIEGO ARMANDO	1030531768	ASEPO	ABOGADO	diego.ariza1768@correo.policia.gov.co	JURIDICO
SI	RODRIGUEZ TUANAMA	JAVIER IVAN	1121216301	ASJUR	ABOGADO	jv.rodrigu00008@correo.policia.gov.co	JURIDICO
APA13	SUAREZ ACUÑA	ANA CAROLINA	1049628949	GRUFI	CONTADURIA PUBLICA	ana.c.suarez@correo.policia.gov.co	ECONOMICO
PP	PAEZ OSPINA	JANNIER LUIS	1062400824	ESTUN	ECONOMISTA	jannier.paez@correo.policia.gov.co	ECONOMICO
SI	MENESES GALINDO	JAZMIN LUCIA	1054708593	ESTUN	QUIMICA DE ALIMENTOS	jazmin.meneses@correo.policia.gov.co	TECNICO
PP	YANDAR RIASCOS	GABRIEL ALONSO	1087960847	ESTUN	PREGRADO EN INGENIERIA INDU	gabriel.yandar@correo.policia.gov.co	TECNICO
IJ	MOYA HERNANDEZ	WILSON OSWALDO	80832421	E/ DICATA	LIC MATEMATICAS H Y C	wilson.moya@correo.policia.gov.co	APYO ANALISTA

Lo anterior, con el fin de ser notificados mediante auto administrativo de nombramiento, con el fin de otorgarles las facultades legales conforme lo establece el ordenamiento jurídico para dicho proceso de contratación.

Atentamente,

Mayor **CESAR GIOMAR GALVAN GUERRERO**
Jefe Administrativo Policía Metropolitana de Tunja (E)

Elaboró: Subintendente Jennifer Losada Rodríguez
Analista Grupo Contratos METUN

Carrera 11 No 19 85 Tunja
Teléfono 608-7405820 opc-5
metun.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

008590

Página: 1 de 10	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

Fecha recibo estudio: 26 de enero de 2026. **Fecha de Entrega y/o revisión:** 30 de enero de 2026

Lugar: Grupo de Contratos – Policía Metropolitana de Tunja.

No. Consecutiva revisión: 01. **Nro. SISCO:** PN-METUN-SA MC 001-26

OBJETO: ***SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÍA, SERVICIOS ESPECIALES, SERVICIOS EXTRAORDINARIOS, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA Y DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA.***	**VALOR:** **$ 1.300.000.000=**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO:

1. Subintendente, **JOHN JARWIN PINZÓN HERNÁNDEZ** Responsable Servicios Generales METUN (Estructurador)
2. ASE09 **DIANA MARCELA RINCON ALARCON**, Responsable Estudios Previos DEBOY (Estructuradora)

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

Una vez recibido el estudio previo presentado a través de correo electrónico metun.gruco@policia.gov.co el día (26) de enero de 2026 a las 17:59 horas, para la respectiva revisión por parte del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Tunja; para lo cual se evalúa el contenido remitido plasmado por los estructuradores en el formato 1LF-FR-0071, para emitir las recomendaciones del caso, de acuerdo a las consignadas en el estudio previo, con el propósito de verificar por parte del generador de la necesidad las acciones pertinentes a fin de corregir y subsanar el contenido en la estructuración; así:

Normatividad legal vigente que deberán tenerse en cuenta en el desarrollo del proceso de estructuración del estudio previo, así:

LEY 1150 DE 2007

POR MEDIO DE LA CUAL SE INTRODUCEN MEDIDAS PARA LA EFICIENCIA Y LA TRANSPARENCIA EN LA LEY 80 DE 1993 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES GENERALES SOBRE LA CONTRATACIÓN CON RECURSOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

2.**Selección abreviada.** La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

DECRETO 1082 DE 2015
DISPOSICIONES COMUNES PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.1. ***Pliegos de condiciones.*** En los pliegos de condiciones para contratar Bienes y Servicios de Caracteristicas Técnicas Uniformes, la Entidad Estatal debe indicar:

1. La ficha técnica del bien o servicio que debe incluir: a) la clasificación del bien o servicio de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios; b) la identificación adicional requerida; e) la unidad de medida; d) la calidad mínima, y e) los patrones de desempeño mínimos.
2. Si el precio del bien o servicio es regulado, la variable sobre la cual se hace la evaluación de las ofertas.
3. Definir el contenido de cada uno de las partes o lotes, si la adquisición se pretende hacer por partes.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.19. División en lotes o segmentos. Las entidades estatales promoverán la división de procesos de contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las Mipymes atendiendo a criterios tales como: i) el tipo de entregable, ii) el valor del contrato y **iii) el ámbito geográfico de la entrega. Para el efecto, las entidades estatales deberán tener en cuenta el análisis del sector económico y de los oferentes en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1 .1.6.1. de presente Decreto.**

Las entidades estatales podrán incluir en el pliego de condiciones mecanismos o reglas que limiten el número de lotes que se adjudican a un mismo proponente, con el fin de evitar que se concentre la contratación, sobre la base de criterios objetivos y no discriminatorios. La decisión de no adjudicar un contrato en lotes o segmentos podrá obedecer entre otras razones, a que mediante este mecanismo se pueda restringir la competencia o que la segmentación del mercado pueda conducir a que la ejecución del contrato sea imposible desde el punto de vista técnico o económico.

PARÁGRAFO. En los Procesos de Contratación adelantados por lotes o grupos deberá aplicarse lo regulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del presente Decreto, tomando en consideración el valor del Proceso de Contratación imputable al respectivo lote en el que se solicite su aplicación. De igual manera será aplicable lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. a partir del lugar de ejecución del contrato asociado al respectivo lote o segmento"

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.20. ***Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía.*** Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.

2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. **La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.**

3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.

4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.

Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y Común Utilización: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

CUÁLES SON LOS BIENES Y SERVICIOS DE COMÚN UTILIZACIÓN:

son aquellos **productos y actividades estandarizados con especificaciones técnicas y de calidad similares o idénticas en el mercado**, permitiendo agruparlos como homogéneos y adquirir a través de procesos ágiles como la subasta inversa o acuerdos marco, siendo ejemplos comunes insumos de oficina, papel, servicios de transporte básico o mantenimiento genera.

¿Qué los caracteriza?

Homogeneidad: Presentan características técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o muy similares, independientemente del proveedor.
Estandarización: Se pueden adquirir en el mercado bajo condiciones uniformes.
Común Utilización: Son frecuentemente requeridos por diversas entidades o personas (ej. oficinas, entidades estatales).

Igualmente, dentro del ordenamiento jurídico analizado para brindar el acompañamiento a la estructuración del presente estudio previo, se evidencia de manera clara y razonable que, lo relacionado con el suministro de alimentación también hace parte de los bienes y servicios de común utilización dentro de la contratación estatal caracterizados como bienes y servicios de común utilización.

Teniendo en cuenta LEY 80 DE 1993 II DE LOS PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL ARTÍCULO 23.- De Los Principios de las Actuaciones Contractuales de las Entidades Estatales. Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.

Por lo anterior, se debe tener en cuenta las responsabilidades citada en el MANUAL DE CONTRATACIÓN - Departamento Administrativo de la Función Pública, debiendo ser tenidas en cuenta como corresponsable en la aplicación de los principios de contratación Estatal entendiéndose que la transparencia, economía y responsabilidad, son pilares fundamentales para este tipo de procesos, así:

ARTÍCULO 3.- ***De los Fines de la Contratación Estatal.*** Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

3.1.2 Elaboración de los Estudios Previos
Las dependencias que requieren la contratación, deben elaborar los estudios y documentos previos, con el apoyo de los profesionales del Grupo de Gestión Contractual, de acuerdo con las normas vigentes. Los Estudios Previos servirán de base para la elaboración del pliego de condiciones, o del contrato a suscribir.

3.2.2 Supervisión o Interventoría
La vigilancia y control de los contratos estará a cargo de un Supervisor o Interventor Externo, según el caso, quienes deberán cumplir las obligaciones fijadas en las Leyes establecidas al respecto, en las normas internas que se expidan sobre la materia y las estipuladas en los respectivos contratos.

1.2 VALOR ESTIMADO:

Para determinar el valor estimado del posible contrato, se debe anexar lo referente al número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Plan de Compras, documentos claves para conocer el valor del plan de adquisiciones de la unidad, y el presupuesto asignado disponible para adelantar el proceso precontractual; toda vez que sin esto no es viable y posible continuar con el proceso precontratual.

GARANTÍAS DEL PROCESO
CLAUSULAS SANCIONATORIAS

GARANTÍAS DEL PROCESO: Se solicita ajustar la presente **(cuando aplique),** en atención Decreto 4828 de 2008 "por el cual se expide el régimen de garantías en la Contratación de la Administración Pública".

Artículo 7°. Suficiencia de la garantía. Modificado por el art. 1, Decreto Nacional 2493 de 2009. Para evaluar la suficiencia de la garantía se aplicarán las siguientes reglas:

7.4 **Cumplimiento.** El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más el plazo contractual previsto para la liquidación de aquel. En caso de no haberse convenido por las partes término para la liquidación del contrato, la garantía deberá mantenerse vigente por el término legal previsto para ese efecto.

7.5 **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**. El valor de esta garantía no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres años más.

7.8 **Calidad del servicio**. El valor y la vigencia de estas garantías se determinarán en cada caso de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato.

7.9 **Responsabilidad extracontractual**. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, y en ningún caso inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 smlmv) al momento de la expedición de la póliza. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato.

En el evento en que se deban amparar otros riesgos, la suficiencia de la garantía deberá fijarse por la entidad contratante, teniendo en cuenta el objeto del contrato y la naturaleza de tales riesgos

Es necesario que los señores estructuradores, tengan en cuenta el procedimiento **ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS** con código 1LF-PR-0002 de fecha: 29/04/2024 Versión: 0, se solicita atender los ciclos de cumplimento a la grafía Desarrollo del procedimiento, así:

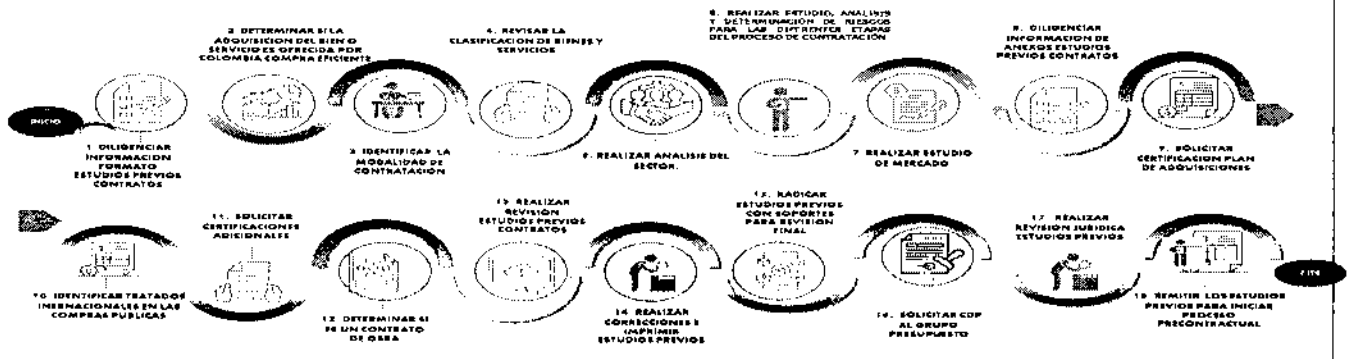


Imagen Nro. 1. Descripción gráfica "Elaborar Estudios Previos Contratos"

RECOMENDACIONES PARTICULARES DEL ESTUDIO PREVIO:

1. Se debe restructurar el objeto del estudio previo, quedando de la siguiente manera, así;

 EL OBJETO:

 "SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARÁ LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÍA, SERVICIOS ESPECIALES, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS PARA LAS UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA; PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ADJUDICARÁ DE MANERA TOTAL O PARCIAL POR LOTES" (LOTE 1 METUN – LOTE 2 DEBOY)".

 Este objeto, obedece a las recomendaciones y hallazgos de las entidades encargadas del control fiscal, toda vez, que cuando se opta por un proceso por lotes, a la hora de la adjudicación con dos oferentes distintos, este objeto quedaría igual para los dos contratos, por lo que al dejar claro desde el estudio previo como se adjudicará el o los contratos, podemos garantizar entre otras que los oferentes entiendan los términos y condiciones como garantía de oportunidades e igualdades en el presente proceso.

2. Se debe ajustar el contenido descrito en el numeral **(1.2 VALOR ESTIMADO)**, lo anterior debido a que existe alguna confunción en cuanto a los lotes, el objeto del contrato y lo incluido por los posibles oferentes; para lo cual este quedaría de la siguiente forma:

LOTE 1 METUN:

El valor estimado es de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 500.000.000,00) MCTE,** incluido (IVA, impuestos, tasas, contribuciones y/o tributos y demás impuestos legales), necesarios para la ejecución del contrato de acuerdo con el estudio de mercado, distribuidos así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
1	A-02-02-02-006-003	METUN	EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÍA, SERVICIOS ESPECIALES, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ.	10 CSF	1	500.000.000,00	500.000.000,00

LOTE 2 DEBOY

El valor estimado es de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 800.000.000,00) MCTE**, incluido (IVA, impuestos, tasas, contribuciones y/o tributos y demás impuestos legales), necesarios para la ejecución del contrato de acuerdo con el estudio de mercado, distribuidos así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
1	A-02-02-02-006-003	DEBOY	EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÍA, SERVICIOS ESPECIALES, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA Y DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA.	10 CSF	1	$ 800.000.000,00	$ 800.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 800.000.000,00

3. Atendiendo a las disposiciones del decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.1.2.1, *numeral 3 y el articulo* 2.2.1.2.4.2.19; los señores estructuradores del proceso a contratar, tienen el deber funcional de argumentar la decisión de establecer la adjudicación total o parcial por lotes, teniendo en cuenta que esta debe quedar clara y justificada para poder continuar con el proceso precontractual, en este sentido se estima conveniente y prudente, que en la justificación desde el factor geográfico se evidencien las siguientes variables, así:

CUADRO DE JUSTIFICACIÒN GEOGRAFICO (EJEMPLO):

FACTOR GEOGRAFICO PARA DETERMINAR CONDICIONES DEL LOTE 1 METUN			
	Municipio de referencia	Municipios	Distancia en kms
Jurisdicción Policía Metropolitana de Tunja (METUN)	TUNJA - MUNICIPIO BASE DE REFERENCIA	Cómbita	ejemplo 30 km
		Motavita	
		Oicatá	
		Chivatá	
		Soracá	
		Ventaquemada	
		Samacá	

FACTOR GEOGRAFICO PARA DETERMINAR CONDICIONES DEL LOTE 2 DEBOY			
	Municipio de referencia	Municipios	Distancia en kms
Jurisdicción Departamento de Policía Boyacá (DEBOY)	TUNJA - MUNICIPIO BASE DE REFERENCIA	Villa de Leyva	ejemplo 51 km
		Ráquira	
		Tibasosa	
		Sáchica	
		Monguí	
		Iza	
		Duitama	

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para determinar la experiencia de los futuros oferentes al proceso objeto a contratar, los señores estructuradores se deben ceñir única y exclusivamente a lo referente al decreto 1082 de 2015, atendiendo lo siguiente, así:

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.1. ***Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP.*** Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.

La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP. La persona inscrita en el RUP puede actualizar la información registrada relativa a su experiencia y capacidad jurídica en cualquier momento.

Los inscritos en el RUP pueden en cualquier momento solicitar a la cámara de comercio cancelar su inscripción.

ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.2. ***Información para inscripción, renovación o actualización.*** El interesado debe presentar a cualquier cámara de comercio del país una solicitud de registro, acompañada de la siguiente información. La cámara de comercio del domicilio del solicitante es la responsable de la inscripción, renovación o actualización correspondiente:

1. Si es una persona natural:

1.1. Bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel.

1.2. Certificados de la experiencia en la provisión de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, los cuales deben ser expedidos por terceros que hayan recibido tales bienes, obras o servicios y deben corresponder a contratos ejecutados o copias de los contratos cuando el interesado no puede obtener tal certificado. El interesado debe indicar en cada certificado o en cada copia de los contratos, los bienes, obras y servicios a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar, identificándolos con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel.

1.3. Si la persona está obligada a llevar contabilidad, copia de la información contable del último año exigida por las normas tributarias.

1.4. Certificado expedido por la persona natural o su contador, relativa al tamaño empresarial de acuerdo con la definición legal y reglamentaria.

2. Si es una persona jurídica:

2.1. Bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel.

2.2. Certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si la persona jurídica está obligada a tenerlo, o el auditor o contador, en el que conste que el interesado no es parte de un grupo empresarial, no ejerce control sobre otras sociedades y no hay situación de control sobre el interesado, en los términos del Código de Comercio. Si el grupo empresarial o la circunstancia de control existe, en el certificado debe constar la identificación de los miembros del grupo empresarial, la situación de control y los controlantes y controlados.

2.3. Estados financieros de la sociedad y los estados financieros consolidados del grupo empresarial, cuando la norma aplicable lo exige, auditados con sus notas y los siguientes anexos, suscritos por el representante legal y el revisor fiscal, si la persona jurídica está obligada a tenerlo, o suscritos por el representante legal y el auditor o contador si la persona jurídica no está obligada a tener revisor fiscal:

I. Principales cuentas detalladas del balance general.

II. Principales cuentas del estado de pérdidas y ganancias.

III. Cuentas contingentes deudoras y acreedoras.

Si el interesado no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre, debe inscribirse con estados financieros de corte trimestral, suscritos por el representante legal y el auditor o contador o estados financieros de apertura.

2.4. Copia de los documentos adicionales exigidos por la Superintendencia de Sociedades respecto de las sociedades sometidas a su inspección, vigilancia o control.

2.5. Certificados de la experiencia en la provisión de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, los cuales deben ser expedidos por terceros que hayan recibido tales bienes, obras o servicios y deben corresponder a contratos ejecutados o copias de los contratos cuando el interesado no puede obtener tal certificado. El interesado debe indicar en cada certificado o en cada copia de los contratos, los bienes, obras y servicios a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar, identificándolos con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel. Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.

2.6. Certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si la persona jurídica está obligada a tenerlo, o el auditor o contador, relativa al tamaño empresarial de acuerdo con la definición legal y reglamentaria.

Las sucursales de sociedad extranjera deben presentar para registro la información contable y financiera de su casa matriz. Los estados financieros de las sociedades extranjeras deben ser presentados de conformidad con las normas aplicables en el país en el que son emitidos.

Los proponentes que terminan su año contable en una fecha distinta al 31 de diciembre, deben actualizar la información financiera en la fecha correspondiente; sin perjuicio de la obligación de renovar el RUP de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del presente decreto.

PARÁGRAFO TRANSITORIO 1: A partir del 1 de junio de 2021, para efectos de la inscripción en el Registro Único de Proponentes, el interesado reportará la información contable de que tratan los numerales 1.3 y 2.3 de este artículo, correspondiente a los últimos tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto.

En aquellos eventos en que el proponente no tenga la antigüedad edad suficiente para aportar la información financiera correspondiente a los tres (3) años descritos en el inciso anterior, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal.

El proponente con inscripción activa y vigente que no tenga la información de la capacidad financiera y organizacional de los años 2018 y/o 2019 inscrita en el Registro Único de Proponentes, durante el mes de junio de 2021, podrá reportar por única vez, mediante una solicitud de actualización, únicamente la información contable correspondiente a estos años, sin costo alguno.

El proponente que tenga o haya tenido inscrita en la cámara de comercio la información de la capacidad financiera y organizacional de los años 2018 y/o 2019, no deberá presentar la información que repose en la respectiva cámara de comercio, la cual conservará la firmeza para efectos de su certificación.

(Parágrafo transitorio 1, sustituido por el Art. 1del Decreto 579 de 2021)

PARÁGRAFO TRANSITORIO 2. En el año 2022, para efectos de la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes, el interesado reportará la información contable de que tratan los numerales 1.3 y 2.3 de este artículo, correspondiente a los últimos tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto.

En aquellos eventos en que el proponente no tenga la antigüedad edad suficiente para aportar la información financiera correspondiente a los tres (3) años descritos en el inciso anterior, podrá acreditar dicha información

desde su primer cierre fiscal.

El proponente que tenga o haya tenido inscrita en la cámara de comercio la información de la capacidad financiera y organizacional de los años 2019 y/o 2020, no deberá presentar la información que repose en la respectiva cámara de comercio, la cual conservará la firmeza para efectos de su certificación."

ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.3. ***Requisitos habilitantes contenidos en el RUP.*** Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

1. Experiencia - Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.

Los contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.

2. Capacidad Jurídica - La capacidad jurídica del proponente para prestar los bienes, obras, o servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales y la capacidad del representante legal de las personas jurídicas para celebrar contratos y si requiere, autorizaciones para el efecto con ocasión de los límites a la capacidad del representante legal del interesado en relación con el monto y el tipo de las obligaciones que puede adquirir a nombre del interesado.

3. Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

3.1. Índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.

3.2. Índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.

3.3. Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

4. Capacidad Organizacional - los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

4.1. Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.

4.2. Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

Con relación a la exigencia que los proponentes deben contar con un mínimo de 5 de los códigos de clasificación UNSPSC inscritos en el RUP, se recomienda apagarse a las normas legales vigentes descritas, demás de valorar este requisito de manera objetiva, teniendo en cuenta que de acuerdo al listado expuesto o referenciados en el estudio previo, se relacionan códigos que no hacen referencia estricta a lo que se va en realizar a contratar, siendo necesario ajustar esta exigencia realizando un balance entre las empresas que puedan ofertar, sin que esto genere o evidencie un direccionamiento del contrato en el entendido que un sector o pocas empresas puedan cumplir con este requisito.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
48101800	Maquinaria, equipo y suministros	Equipos de servicios de	Menaje y utensilios de cocina

	para la industria de servicios	alimentación para instituciones	
48101900	Maquinaria, equipo y suministros para la industria de servicios	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	Tazas para servicio de mesa
50192700	Alimento, bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Platos combinados y empaquetados
50202400	Alimento, bebidas y tabaco	bebidas	Jugos concentrados cítricos frescos
52151500	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Utensilios de cocina domésticos	Utensilios de cocina desechables dementicos
76101500	Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	Servicios de descontaminación	Desinfección
81141600	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	tecnologías de fabricación	manejo de cadena de suministros
93131600	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Ayudas y asistencia humanitaria	planeación y programas
90101500	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas	Establecimientos para comer y beber
90101800	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas	Servicios de comida para llevar y a domicilio

Por lo anterior, los señores estructuradores del estudio previo deberá atender el numeral 17. REALIZAR REVIVIDOS JURÍDICA ESTUDIOS PREVIOS. "*El Asesor Jurídico de la unidad deberá recepcionar y verificar que los estudios previos cumplan con los requisitos establecidos en las disposiciones Constitucionales y legales vigentes aplicables para el caso en particular; en caso de existir novedades se remite al grupo de estudios previos o contratos de la respectiva unidad para ser subsanados*".

Posterior a esto, deberá atender el numeral 18 REMITIR ESTUDIOS PREVIOS PARA INICIAR PROCESO PRECONTRACTUAL. *"El Jefe de Contratos en la Policía Metropolitana de Tunja, deberán remitir al grupo Precontractual, con el fin que se asigne un analista e iniciar con la ejecución del procedimiento precontractual de acuerdo a la modalidad de contratación y continuar con el desarrollo del proceso, en todo caso cumpliendo con los términos establecidos en cada modalidad de contratación establecida por la Ley".*

Finalmente, teniendo en cuenta el formato Código: 1LF-FR-0071 FECHA: 17/06/2024 Versión: 10 ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS, se requiere las presentes firmas, así:

Grado y nombres del Jefe unidad dueña de la necesidad (debidamente firmado y radicado)
Cargo en la unidad

Grado y nombres del estructurador del estudio previo (debidamente firmado y radicado)
Cargo Área o unidad (dueño de la necesidad)

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	TENIENTE	ELIANA MARTINEZ DUARTE	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISA)	SUBINTENDENTE	JOHN EIDER LOSADA RODRIGUEZ	
GRUPO DE CONTRATOS (UNIDAD QUIEN APRUEBA	SUBTENIENTE	JUAN ESTEBAN GÓMEZ VALLEJO	
JEFE ÁREA Y GRUPO ESTUDIOS PREVIOS DILOF (QUIEN APRUEBA)	MAYOR	CESAR GIOMAR GALVÁN GUERRERO	
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN REVISA EL ESTUDIO PREVIO)	MAYOR	ADRIANA DEL PILAR PEREZ BARACALDO	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:		VALOR:	$
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
MY	JORGE EDUARDO PEÑA CARO	JEFE OFICINA DE PLANEACION	

METUN GRUCO

De: METUN GRUCO
Enviado el: viernes, 30 de enero de 2026 3:01 p. m.
Para: METUN GRULO; 'diana.rincon2533@correo.policia.gov.co'
Asunto: RESPUESTA REVISIÒN ESTUDIO PREVIO PROCESO PN METUN SA MC 001 2026
Datos adjuntos: 2. 1LF-FR-0072 REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS.doc; REVISION DE ESTUDIO PREVIO PROCESO PN METUN SA MC 001 2026.pdf

Importancia: Alta

De manera atenta me permito remitir a los señores evaluadores del proceso de contratación No PN METUN SA MC 001 2026, lo referente a la revisión del estudio previo, para que se realicen los ajustes conforme al contenido del borrador, con el fin de dar transparencia y oportunidad a todos los oferentes a nivel país para que se puedan presentar con igual de condiciones, como quiera que esto se verifico conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2027 y el decreto 1082 de 2015. Es importante referir que el estudio definitivo con todos los soportes se requiere con plazo 03/02/2026 a las 16:00 horas, con el fin de iniciar el proceso de ajustes en el pliego de condiciones para ser cargado en la plataforma SECOP II, dando celeridad al proceso para suplir las necesidades que requieren las unidades que depende de la ordenación del Gasto de la Policìa Metropolitana de Tunja.

Igualmente se remite copia a los señores jefes de las dependencias (Jefe Administrativo, Jefe de Asuntos Jurídicos, Jefe de Planeación y Jefe del Grupo de Contratos, como soporte y/o constancia de la presente revisión.

Atentamente,

Subteniente
JUAN ESTEBAN GÓMEZ VALLEJO
Jefe Grupo Contratos
Contacto: 3193221413

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por metun.gruco@policia.gov.co

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por metun.gruco@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
GRUPO CONTRATOS

No. GS-2026 – 010266 -AREAD – GRUCO- 20.1

Tunja, **04 FEB 2026**

Señora intendente jefe
MARIA ANTONIA CELY MORALES
Jefe Presupuesto
Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 19-85
Tunja.

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a la señora mando del nivel ejecutivo, expedir solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), para iniciar el proceso contractual cuyo objeto es el **"SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARÁ LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÌA, SERVICIOS ESPECIALES, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS PARA LAS UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÌA METROPOLITANA DE TUNJA; PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ADJUDICARÁ DE MANERA TOTAL O PARCIAL POR LOTES" (LOTE 1 METUN – LOTE 2 DEBOY)", por valor de MIL TRECIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 1.300.000.000,00) MCTE,** incluido (IVA, impuestos, tasas, contribuciones y/o tributos y demás impuestos legales),

De lo anterior, en atención al Certificación Plan Anual de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento, certificación de plan de Compras No. 0012 del 27/01/2026 emanado por la Oficina de Planeación de la Policìa Metropolitana de Tunja, así:

LOTE 1 METUN:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
1	A-02-02-02-006-003	METUN	Servicio de Alojamiento y Suministro de Alimentación (Desayunos, Almuerzos, Cenas y Refrigerios), para el personal que apoyará los diferentes Servicios de Policía, Servicios Especiales, Festividades y demás eventos para las unidades que dependen de la ordenación del gasto de la Policía Metropolitana de Tunja; proceso de contratación que se adjudicará de manera total o parcial por lotes" (LOTE 1 METUN – LOTE 2 DEBOY).	10 CSF	1	$ 500.000.000,00	$ 500.000.000,00

LOTE 2 DEBOY:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
1	A-02-02-02-006-003	DEBOY	Servicio de Alojamiento y Suministro de Alimentación (Desayunos, Almuerzos, Cenas y Refrigerios), para el personal que apoyará los diferentes Servicios de Policía, Servicios Especiales, Festividades y demás eventos para las unidades que dependen de la ordenación del gasto de la Policía Metropolitana de Tunja; proceso de contratación que se adjudicará de manera total o parcial por lotes" (LOTE 1 METUN – LOTE 2 DEBOY).	10 CSF	1	$ 800.000.000,00	$ 800.000.000,00

Lo anterior, teniendo en cuenta que el funcionario del Grupo de Contratos METUN responsable de la expedición solicitud del CDP no cuenta con usuario SIIF-NACIÓN, por encuentra en trámite.

Atentamente,

Subteniente **JUAN ESTEBAN GOMEZ VALLEJO**
Jefe Grupo de Contratos Policía Metropolitana de Tunja

Anexos: Certificado del Plan Anual de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento.

Fecha de elaboración: 04/02/2026
Ubicación: E:\Documentos 2026 \\5.Contratos\\ Alimentación

Carrera 11 19 -85 Tunja
Teléfonos: 21058
metun.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA